



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
"CAMPUS ARAGON"

**CURSOS TALLER EN PRODUCCION RADIOFONICA**

**"LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL DISTRITO FEDERAL A  
PARTIR DE LA CRISIS ECONOMICA DE 1994".**

**"TE INVITO A UNA MOVIDA"**

**RADIO REPORTAJE**

Que Para obtener el Titulo de:

**LICENCIADO EN PERIODISMO  
Y COMUNICACION COLECTIVA**

P r e s e n t a:

**FRANCISCO RODRIGUEZ RAMIREZ**

Asesor : Lic. Mario Efraín López Sánchez

*Acompañada de : un cassette*

San Juan de Aragón, Edo. de México, 1998

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

259208



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres y hermanos*

*Por su apoyo y comprensión*

*A mi asesor*

*Mario Efraín López Sánchez*

*Por sus consejos, paciencia y*

*dedicación*

# ÍNDICE

## LA DELINCUENCIA JUVENIL EN EL DISTRITO FEDERAL A PARTIR DE LA CRISIS ECONÓMICA DE 1994.

"TE INVITO A UNA MOVIDA"

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>(I-III)</b>
<b>CAPÍTULO I. CAUSAS DE LA DELINCUENCIA</b> .....	<b>9</b>
1.1 Devaluación del peso en 1994.....	10
1.2 Cierre de empresas.....	14
1.3 Desempleo.....	17
1.4 Emigración del campo a la ciudad.....	21
<b>CAPÍTULO II. INFLUENCIA FAMILIAR EN LA DELINCUENCIA JUVENIL</b> .....	<b>24</b>
2.1 Economía familiar.....	26
2.2 Hacinamiento.....	31
2.3 Desintegración familiar.....	35
2.4 Padres delincuentes.....	39
<b>CAPÍTULO III DELINCUENCIA JUVENIL</b> .....	<b>42</b>
3.1 Cuestión terminológica.....	44
3.2 Manifestaciones de la delincuencia juvenil.....	49
3.3 Ley para menores infractores.....	55
3.4 La prevención de la delincuencia juvenil.....	61



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>DISEÑO DE LA SERIE .....</b>	<b>71</b>
	<b>"MEJOREMOS NUESTRA CIUDAD"</b>	
<b>CAPÍTULO V</b>	<b>GUIÓN "TE INVITO A UNA MOVIDA" .....</b>	<b>83</b>
	<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>103</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>107</b>
	<b>FUENTES DE CONSULTA .....</b>	<b>123</b>

## INTRODUCCIÓN

Sin duda, una de las consecuencias más visibles de la crisis económica y el consecuente desempleo en la Ciudad de México, es el de la delincuencia juvenil; la cual encuentra especiales condiciones para su aparición y desarrollo, en la pérdida de valores y la desintegración familiar.

Como consecuencia de la crisis económica de diciembre de 1994, la población joven, que habita la ciudad capital, carece en su mayoría de satisfactores, cuya ausencia total o parcial, tiende a acentuar los problemas de pobreza, desempleo, analfabetismo, sobrepoblación, hacinamiento, insalubridad y consecuentemente el de la delincuencia juvenil.

El interés por abordar este tema, surgió al observar que la delincuencia crece día con día, y con alto grado de participación por parte de los jóvenes, sin que las autoridades puedan hacer algo para frenarla.

Para ello, el estudio se ubicará en el Distrito Federal por ser la zona más representativa de la Delincuencia Juvenil a nivel nacional.

La magnitud de este problema delictivo, hace necesario investigar con rigor científico, los factores que condicionan las actitudes de la población juvenil delictiva, respecto a las normas, costumbres y formas de interacción dentro de la sociedad capitalina.

Se hace una revisión de los antecedentes recientes de la delincuencia juvenil en el Distrito Federal, así como se describe la situación socioeconómica del menor infractor y el comportamiento de la familia, factores multifuncionales que inciden en la conducta del menor.

La investigación aporta elementos de juicio para estructurar políticas y estrategias que permitan la solución al problema de la delincuencia de menores, con base en los programas de readaptación social que maneja el Consejo de Menores, para los jóvenes infractores de la ley.

También, se estudia la situación socio económica y familiar del menor, para encontrar posibles alternativas de solución al problema.

El desarrollo del tema inicia con un estudio detallado de la magnitud de la depreciación del peso en diciembre de 1994, y los efectos negativos que repercutieron en la economía nacional como son: El cierre de empresas pequeñas y medianas, así como el consecuente desempleo y pobreza extrema a nivel nacional que promueve la migración del campo a la ciudad.

En el segundo capítulo se estudia a la familia como factor determinante en la delincuencia juvenil, en donde los problemas familiares son consecuencia de la crisis económica que vive el país, la cual afecta directamente al núcleo familiar y se refleja en el comportamiento del menor. Se abordan problemas de economía familiar, hacinamiento, desintegración, y vicios paternos.

Al exponer algunas de las causas o factores principales de la delincuencia juvenil, en el tercer capítulo se define técnicamente el problema

de la delincuencia juvenil, se dan a conocer las estadísticas del comportamiento delictivo de los jóvenes, así como los casos más comunes en el Distrito Federal.

Una vez expuestas las causas y analizado el problema en su magnitud y comportamiento, se hace una serie de propuestas para dar solución a este problema de la delincuencia juvenil en la Ciudad de México.

Finalmente, esta investigación toma forma en un radio-reportaje llamado "Te Invito a una Movida", como parte de la programación de la serie titulada "Mejoremos Nuestra Ciudad", mismos que se exponen en el capítulo 4 y 5 respectivamente.

El análisis se hace desde diferentes vertientes como lo son: la Economía, el Derecho, la Criminología, Psicología, Sociología y Estadística.

El desarrollo del tema se lleva a cabo mediante investigación documental y de campo, a través de la observación y reforzada con entrevistas a autoridades expertas en la materia, como son: De seguridad Pública, del Consejo Tutelar y de la Correccional de Menores; esto con el fin de presentar diferentes puntos de vista, en relación al problema.

CAPÍTULO I  
CAUSAS DE LA DELINCUENCIA



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La difícil situación económica por la que atraviesa el país, se toma como una de las causas o factores que generan de manera indirecta, la delincuencia y la transgresión a la ley por parte de los jóvenes.

En este capítulo se hace un estudio de la economía nacional, especialmente de diciembre de 1994 a marzo de 1997, la caída del Producto Interno Bruto (PIB), el cierre de empresas, el desempleo que durante 1995 alcanzó cifras alarmantes, la consecuente pérdida del valor adquisitivo de los mexicanos y por ende la migración del campo a la ciudad, lo cual viene a agravar el problema de la sobrepoblación y el desempleo.

El estudio pretende dar a conocer de manera objetiva la magnitud de la crisis económica de diciembre de 1994, fecha en que se dió a conocer la devaluación del peso frente al dólar.

Se recurre a las fuentes hemerográficas, en donde analistas y expertos financieros publican sus estudios económicos, con datos, cifras y estadísticas.

Entre las fuentes principales de consulta, se maneja información de diarios y revistas especializadas en economía como son: El Financiero, El Universal, UnomásUno, Proceso, Tiempo, Siempre, Este País, Nuevo Siglo y Estudios del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, entre otros.

## 1.1 DEVALUACIÓN DEL PESO EN 1994.

Bien vale la pena recordar que México ha tenido un proceso de devaluaciones desde hace muchos años y podemos asegurar que la nueva crisis que enfrenta la Economía Nacional, es una prolongación de la ocurrida en 1982, ya que sigue manifestando fuertes rezagos productivos, presiones sobre el sector Industrial y altos niveles de endeudamiento externo, ahora mayores que en el pasado.

“En el periodo de 1982 a 1988 la moneda se devaluó en más de 3 mil por ciento y entramos en un proceso de inflación acelerada y la economía más allá de crecer tuvo retrocesos... En el periodo 1988-1994 se estableció una banda de fluctuación cambiaria que logró los objetivos de ‘anclar’ la inflación con una devaluación del periodo, de 46 por ciento”. <sup>1</sup> (Ver anexo cuadro 1)

Así, durante este lapso se logró reducir la inflación y un cierto crecimiento económico sin haber sustento interno en el crecimiento de la productividad y de la producción generalizada. “La economía, al no tener capacidad productiva y financiera para mantener baja la inflación y cierto crecimiento, recurre a promover la entrada de capitales; ello llevó al gobierno a acentuar el proceso de privatización de empresas públicas, así como la liberalización y desregulación para promover la entrada de capitales”. <sup>2</sup>

“Los resultados se manifiestan en el gran crecimiento de importaciones: de ser 12,000 millones de dólares en 1987, pasaron a ser 48,000 millones de dólares en 1992 y 50,000 millones en 1993; ello llevó a que la economía pasara de un

---

<sup>1</sup> REVISTA SIEMPRE # 2179, marzo de 1995. pp. 16-17

<sup>2</sup> REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA. # 101, Vol. 26 abril-junio 1995. pp. 7-15

superávit comercial externo en 1987 de 8,700 millones de dólares, a un déficit de 19,000 millones de dólares en 1993 y de 24,000 millones de dólares en 1994”<sup>3</sup>

En la composición de los capitales que ingresaron a México, tuvo un peso desmedido el capital financiero, es decir, el que no se invierte directamente en fábricas o edificios, sino en acciones y valores. Este tipo de capitales entran y salen del mercado con la sola orden de comprar o vender.

El 20 de diciembre de 1994, el entonces secretario de Hacienda, Jaime Serra Puche, anunció que los sectores integrantes del Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento (Pacto) habían acordado elevar 53 centavos el techo de la banda de ‘flotación del peso’, decisión que significaba una devaluación del nuevo peso de 15 por ciento.

“La reacción de los mercados fue inmediata pero desalentadora. Contra lo que se esperaba, la demanda de dólares no se debilitó, sino que por el contrario, se elevó considerablemente. La oferta de divisas en el mercado fue rebasada ampliamente por la demanda y el mercado no alcanzó el equilibrio del tipo de cambio dentro de la nueva y más dilatada ‘banda de flotación’. Para ello fue necesario reforzar la oferta con el uso de las reservas del Banco de México, pero la demanda de dólares fue tan grande, que se corría el riesgo de agotar las reservas”.<sup>4</sup>

La caída del peso y su continua flotación, anunciaron la crisis económica por la que atraviesa la economía mexicana; desde el 20 de diciembre de 1994 a la fecha, (1997) tiempo en que el peso se ha devaluado en más del 100 por ciento.

---

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> REVISTA TIEMPO # 26 Febrero de 1995. pp. 7-14

La Bolsa Mexicana de Valores, una de las más atractivas en el mundo ha retrocedido a la rentabilidad que tenía en 1992.

"Alertados los empresarios sobre la precaria situación de las reservas monetarias internacionales y sobre propuestas en el seno del gobierno para devaluar, generaron una brutal fuga de capitales en los días siguientes y por otra parte una compra enorme de Tesobonos; Frente a la catástrofe, el gobierno determinó la libre flotación del precio de la moneda, dos días después de adoptada la primera medida, al dejar flotar su precio en el Mercado, la fuga de capitales que ya se había manifestado a lo largo de 1994 se aceleró de tal forma que hizo evidente, nuevamente, una crisis financiera".<sup>5</sup>

La economía en su conjunto padece los efectos de la política monetaria restrictiva del Banco Central, lo que ha conducido a una crisis de pagos que afecta tanto al Sector Público, como al Privado al mismo tiempo. El Banco Mundial informó desde Washington "que México alcanzó el liderazgo como la nación en desarrollo más endeudada del orbe, superando ampliamente a Brasil".<sup>6</sup>

La inflación registrada en 1995, fue superior a los pronósticos, así como la de 1996, que el gobierno esperaba fuera de 20.5 por ciento.

"Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el costo financiero diario de la deuda pública será tan sólo en 1997 de 329 millones de pesos, es decir poco más de 40 millones de dólares por día lo que representa 60.45 más

---

<sup>5</sup> REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA, Op. cit. pp. 61-67

<sup>6</sup> REVISTA PROCESO. # 1011. Marzo 1996 pp. 43-45

que en 1994 -antes del estallido de la crisis- y equivale casi el 3.87, por ciento del Producto Interno Bruto (PIB ) estimado para este año de 1997<sup>7</sup>.

La elevada inflación lastima a toda la población, pero especialmente a quienes dependen de su salario y a quienes menos tienen.

Estudios realizados por organismos privados, así como investigaciones de organizaciones obreras, muestran la verdadera situación actual de la mayoría de la población del país: Los precios de la canasta básica siguen subiendo, y el poder adquisitivo de los salarios sigue bajando.

---

<sup>7</sup> REVISTA SIEMPRE # 2274. enero 1997. pp. 46-47

## 1.2. CIERRE DE EMPRESAS.

Por muchos años se nos dijo que la política económica de apertura comercial, de desregulación y liberalización económica, así como la privatización de empresas públicas, generaría condiciones de crecimiento sostenido en beneficio de todos los mexicanos; ello ha implicado sacrificios por parte de la gran mayoría de los sectores sociales; muchos de los productores han tenido que cerrar, y reestructurar sus plantas productivas ante su incapacidad de competir frente a las importaciones,

Por otro lado la venta de empresas públicas no se tradujo en la modernización de las únicas empresas estratégicas que quedan -Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE)-.

"En el sector industrial, cientos de empresas pequeñas y medianas y no pocas de las llamadas gigantes cerraron fuentes de empleo y lanzaron a más de 3 millones de personas".<sup>8</sup> Esto ha creado un ambiente de inseguridad social que se abate sobre la vida cotidiana de la nación.

"La entrada de capitales promovida por la privatización, como por la liberalización de la economía, no originó mayor disponibilidad crediticia, ni mayor inversión para retomar el crecimiento sostenido de la economía para la generación de empleos bien remunerados".<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> REVISTA NUEVO SIGLO # 219, mayo 1996 pp. 4-5

<sup>9</sup> REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA Op. cit. pp. 7-15

"Empresas que operaron durante decenios en nuestro país han cerrado sus puertas, entre ellas la planta armadora General Motors, que contaba con 5 mil 200 empleados, las fábricas de automotores de Ciudad Sahagún, Hidalgo, en las que se fabricaban camiones, tractocamiones, tractores y maquinaria agrícola, en conjunto más de tres mil trabajadores; Nissan de Ciudad Industrial Cuernavaca con más de 4 mil obreros; la planta Volkswagen de Puebla 10 mil trabajadores; el despido de la mitad de trabajadores de Ford, que contaba con cuatro mil; más de 2 mil despedidos por Televisa. Y cientos de pequeñas empresas debieron prescindir de sus empleados o cerrar".<sup>10</sup>

Por su parte las empresas paraestatales que en años anteriores fungieron como amortiguadoras de trabajadores desocupados al recortar personal tanto las que no se privatizan en estos años como las que pasaron a manos privadas. "En petróleo, gas y agua el personal ocupado se reduce 20.1 por ciento de 1982 a 1993; en electricidad en estos años es de 6.9 por ciento; en fertilizantes se redujo 18 por ciento el personal entre 1982 y 1990, para empezar el año de 1996 la venta de las empresas de esta rama al capital privado. En las siderúrgicas paraestatales se redujo casi a la mitad el personal ocupado entre 1989 y 1991, año en que pasaron a manos privadas".<sup>11</sup>

"Los beneficiados por el sacrificio de los sectores productivos, de los asalariados y desempleados, así como por la venta de empresas públicas y la entrada de capitales al país, han sido únicamente los industriales y exportadores de Estados Unidos, al igual que los nuevos propietarios de los activos y liberados".<sup>12</sup>

---

<sup>10</sup> REVISTA NUEVO SIGLO Op. cit. pp. 4-5

<sup>11</sup> REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA. Op. cit. pp. 160-180

<sup>12</sup> Idem.

México es un ejemplo de como el capital transnacional, con la ayuda del capital monopolista nacional, remonta la crisis a costa de las condiciones de vida y laborales de los trabajadores para beneficio de unas cuantas familias de dentro y fuera del país, medidas que en el gobierno salinista fueron bautizadas con el nombre de 'liberalismo social'.

Estas medidas que estableció el Estado han generado la ruina de empresarios, millones de campesinos al borde de la hambruna, obreros desocupados y deudores de la banca. Tan sólo en 1995 el número de pobres creció de 40 a 48 millones de personas, según estimación de Coparmex.

"La clase media prácticamente está desapareciendo, millones de personas enfrentan el proceso de la pérdida real de su patrimonio básico, que puede ser su vivienda, por embargos bancarios, hacendarios y del Seguro Social".<sup>13</sup>

"Estimaciones del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) y la Secretaría del Trabajo pronosticaron que a finales de 1995, habría más de 10 millones de mexicanos sin ingresos fijos y que el número de desempleados ascendería a 2 millones".<sup>14</sup>

---

<sup>13</sup> REVISTA PROCESO # 1000, enero 1996, pp. 6-13.

<sup>14</sup> Ibid

### 1.3 DESEMPLEO.

La crisis financiera que vivieron las empresas como producto de la devaluación del 20 de diciembre de 1994, implicó fuertes ajustes en los costos, con el objeto de mantenerse competitivas. Estos ajustes se expresaron en el aspecto de reducción de plazas, lo que implicó que una gran cantidad de personas perdieran su empleo.

El cierre de millones de puestos de trabajo en 1995 y 1996 ha resultado el efecto más alarmante de la actual recesión.

"De acuerdo con la encuesta Nacional de Empleo Urbano, realizada por Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, el desempleo que hasta junio de 1994 representaba el 6 por ciento de la Población Económicamente Activa, para junio de 1995 se ubicó en 12 por ciento, es decir se duplicó, lo que muestra la severidad sin precedente de la crisis".<sup>15</sup>

Aunque en diciembre de 1995 y enero de 1996 el desempleo mostró una ligera recuperación, situándose en alrededor de 7.7 por ciento, nuevamente se ubica por arriba del 8 por ciento a finales del 96.

"En México la desocupación abierta en las áreas urbanas alcanza 2 millones de individuos y entre treinta y cuarenta por ciento de la Población Económicamente Activa se ubica en la economía informal, en donde el porcentaje significativo de las actividades se califica como (desempleo encubierto)".<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> REVISTA EL NUEVO SIGLO. Op. cit. pp. 4-5

<sup>16</sup> REVISTA SIEMPRE # 2272 enero 1997. pp. 44-45

Vivimos sin duda, momentos de profundo deterioro de los niveles de ocupación y del empleo. "De una Población Económicamente Activa cercana a 30 millones, sólo entre 20 y 22 millones cuentan con un empleo formal, es decir, un empleo que tiene niveles de remuneración superiores al mínimo, y prestaciones sociales básicas en los ámbitos de salud, seguridad social y vivienda; cerca de diez millones cuentan con un empleo de segunda, sea por la subocupación que lo caracteriza o por el pago que reciben".<sup>17</sup>

"Pero, además recordemos que casi un millón de nuevos demandantes de empleo acrecientan ese ejército de trabajadores que requiere y exige trabajos remunerados y estables".<sup>18</sup>

Las cifras mensuales del desempleo abierto se compilan en México, como en el resto del mundo, con una metodología avalada por la Organización Mundial del Trabajo (OMT), la cual establece que para considerar a una persona como desempleada, ésta no debe haber trabajado ni siquiera una hora, durante la semana en que se levanta la estadística.

Las personas que están oficialmente como desempleadas en nuestro país, no tienen por lo general ninguna fuente de ingresos y se encuentran de hecho en una situación de absoluta angustia. Cuando buscan un trabajo, están dispuestos a aceptar lo que sea, y cada vez es más frecuente que su única alternativa sea su ingreso a la economía informal.

---

<sup>17</sup> DIARIO UNOMASUNO, 6 de julio 1995. p. 2

<sup>18</sup> Ibid.

"Según la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), entre 1988-1995, el número de vendedores ambulantes en el país se incrementó en 108.5 por ciento, por encima incluso de la Población Económicamente Activa y la ocupada, cuyos índices fueron de 25.5% y 20.45%, respectivamente, de 561.794 vendedores paso a 1.2 millones".<sup>19</sup>

"Un conteo realizado por el Departamento del Distrito Federal (DDF), arrojó números menos abultados: Cuantificó 98.379 comerciantes ambulantes, 79.851 puestos, de los cuales 52.000 eran semifijos; 14.015 fijos, 12.728 'Toreros'; 9.647 rodantes; 5.510 extensiones; 2.227 móviles, y 1649 automotores".<sup>20</sup>

Estos "trabajadores" desempleados, por lo general limpian parabrisas, venden mercancías en las calles, 'los llamados toreros', o sirviendo como dependientes a cambio de alimento en alguna miscelánea, las estadísticas oficiales ya no los consideran desempleados.

"A lo largo de 18 años el neoliberalismo en México ha ido igualando a la baja las condiciones laborales de los asalariados del país por tres vías: a) imposición de topes salariales casi siempre por debajo de la inflación; b) debilitando las bases fundamentales del derecho sindical en México, el derecho de huelga, el de sindicalización y el de contratación colectiva; y c) imponiendo nuevas y más intensivas formas de trabajo, junto al desempleo y la amenaza de la reorganización tecnológica de la producción."<sup>21</sup>

---

<sup>19</sup> REVISTA PROCESO # 1049, diciembre 8, 1996. pp. 30-31

<sup>20</sup> Ibid.

<sup>21</sup> REVISTA LATINOAMERICANA DE ECONOMÍA # 102 Vol. 26 julio-septiembre. 1995. p. 147

Detrás de los índices, en 1996 el salario del trabajador resulta insuficiente frente a los altos índices de inflación, "Nunca un obrero va a poder vivir medianamente bien con un salario mínimo de 23 pesos. Lo menos que debe pagarse son 50 para que pueda cubrir alimentación y vestido".<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> REVISTA PROCESO # 1014. abril 8. 1996 pp., 20-26

## 1.4 EMIGRACIÓN DEL CAMPO A LA CIUDAD.

En la Ciudad de México, cerca del 70 por ciento de los jefes de familia y sus cónyuges provienen de diferentes lugares fuera del Distrito Federal, por lo general de zonas rurales. Los pobladores nacidos en el D.F., son frecuentemente hijos de emigrantes rurales.

En las últimas décadas se ha producido un gran movimiento migratorio rural-urbano. Este movimiento migratorio ha sido causado por una combinación de factores que incluyen la explosión demográfica en el campo, el agotamiento de las tierras para producir, aunado a la escasa tecnología, la falta de inversiones en el campo, y el incremento de la atracción por la falsa idea de progreso en la ciudad, resultante de la concentración de la administración en salud, educación, entretenimiento y el desarrollo de las vías de comunicación entre el campo y la ciudad.

"Al llegar a la ciudad, los migrantes no encuentran cabida en el mercado industrial de trabajo y gravitan hacia el estrato ocupacional marginado. Inicialmente van ocupando las viviendas más baratas, hacinándose en las viejas casonas del centro de la ciudad para luego ir poblando la periferia, formando cinturones de miseria".<sup>23</sup>

El liberalismo social en sus múltiples formas ha propiciado un desarrollismo incompleto, que ofrece insuficiente oferta para la mano de obra. Muchos núcleos campesinos y también de pueblos y ciudades pequeñas se desplazan a las grandes ciudades donde la industria no les ha dado empleo a todos.

---

<sup>23</sup> ADLER DE LOMNITZ, Larissa. Cómo sobreviven los marginados. p. 22

La explosión demográfica en la Ciudad de México, es un problema que se va agravando día a día por la disminución de la población rural, por la gran migración de campesinos a la ciudad.

"Hasta 1960 la mitad de la población era rural, para 1970 se tienen 28 millones de población urbana por 20 de población rural ... para 1970 más de la mitad de la población era menor de 18 años. En 1980 el 42.97 por ciento de la población era menor de 15 años".<sup>24</sup>

A todo lo anterior agregamos como consecuencia lógica, el aumento de la población de menores de edad. En la actualidad la cantidad de menores de edad rebasa en mucho la de sujetos maduros y ancianos.

---

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminalidad de menores. p. 38

CAPÍTULO II  
INFLUENCIA FAMILIAR EN LA  
DELINCUENCIA JUVENIL.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Otro de los factores que motivan la creciente transgresión a la ley por parte de los jóvenes, es sin duda la influencia familiar. Es por ello que en este capítulo se pretende dar a conocer algunos puntos importantes y que son una consecuencia de la actual situación económica del país.

Estos puntos son el reflejo o consecuencia del capítulo anterior, es decir la mala distribución de la riqueza en México, pues aquí, cada día los pobres (la mayoría) son más pobres, y los ricos (unos cuantos) son cada vez más ricos.

Ante la pérdida del valor adquisitivo de los mexicanos y el desempleo; surgen en la familia problemas económicos, para hacer frente a los gastos del hogar, problemas que motivan la desintegración familiar, y el consecuente descuido del menor.

La falta de cariño y comprensión hacia los hijos, debido al bajo nivel educativo de los padres resulta ser otra de las constantes de influencia nociva para los menores.

Si comparamos la época actual con la década de los años, 50, 60 ó 70, podemos darnos cuenta de que antes los hijos recibían el ejemplo de una familia

estable y unida, cuyos principios eran sólidos y se transmitían de padres a hijos gracias a una cohesión familiar común, que permitía conservar los vínculos morales, sociales y económicos. Las familias se conservaban unidas y ajenas a los vicios o a las expresiones groseras y vulgares que se usan con frecuencia en la actualidad.

En este segundo capítulo se pretende precisar con datos, cifras y referencias, la magnitud del problema económico y la manera como ha afectado a la familia mexicana y ha alentado su deterioro social.

El presente estudio se basa en la obra de Alfonso Reyes, Tullio Bandini, José González del Solar y Héctor Rodríguez Manzanera, entre otros.

## 2.1 ECONOMÍA FAMILIAR

La mala distribución de la riqueza acentuada por el "Liberalismo social", ha acrecentado las diferencias económicas entre las clases del poder y el pueblo; esto ha provocado una disfunción social que con frecuencia lleva hacia la comisión de ilícitos: robo, asalto, secuestro o narcotráfico; delitos que operan como equilibradores sociales negativos.

La consecuente pobreza extrema también opera como factor criminógeno, así como también la pérdida de valores tradicionales de una comunidad, influenciada por el modo americano de vivir, en donde el factor fundamental es el dinero, lo cual lleva a la juventud a asumir conductas parasociales, antisociales y de francos delitos.

"La pobreza extrema en México pasó de 16.2 por ciento del total de la población en 1989 a 50.7 por ciento en mayo de 1996, con lo que poco más de 50 millones de mexicanos viven en esta condición,...De acuerdo con el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM, tan sólo entre 1981 y 1992 los pobres pasaron de 48.5 a 66 millones de mexicanos de los cuales casi el 80 por ciento vive en la miseria, sin la posibilidad de obtener ningún tipo de remuneración".<sup>25</sup>

La situación económica actual obliga a trabajar no sólo al padre sino también a la madre, que se mantiene alejada del hogar y de la consecuente vigilancia de los hijos. Esta presión de las fuerzas sociales ha dado lugar a que los padres pierdan la autoridad paterna, y los jóvenes presentan más posibilidades de cometer delitos.

---

<sup>25</sup> REFORMA 6 de septiembre de 1996. p. 26A

Sin embargo, autoridades y especialistas en la materia niegan que el factor económico es la causa principal de la delincuencia juvenil, como lo afirma el Subprocurador A de Justicia en el Distrito Federal, José Elías Romero Apis.

-“Efectivamente muchos de los problemas como habíamos mencionado, tienen que ver en parte por los fenómenos económicos. Yo diría que no todo deviene de ello, no una sociedad que entra en crisis económica necesariamente se vuelve una sociedad delincuente o delincencial, me resisto a creer eso. Pero esto combinado con los otros factores del orden moral, del orden educacional, del orden de organización del Estado, factores de corrupción, factores de falta de profesionalización, del abandono de décadas como nos tomó el fenómeno delincencial de 1995 en la Ciudad de México....

...Cierto y se ha dicho que la economía tiene que ver mucho con el delito, que cuando la economía va mal crece el robo y que cuando la economía va bien crece el narcotráfico, es decir que tiene vertientes ambivalentes y efectos ambivalentes del bienestar o la crisis económica de una sociedad, pero esto no puede verse como un factor aislado, sino como un problema estructural coyuntural, para darle respuesta de varias formas.”<sup>26</sup>

“El desempleo de los padres, sus bajos salarios, o el despilfarro en bebidas alcohólicas, juegos u otros vicios, trae como secuela una situación económica deficitaria y miserable que se refleja necesariamente en la propia habitación”.<sup>27</sup>

---

<sup>26</sup> Noticiero Radiofónico PARA EMPEZAR, Q 940

<sup>27</sup> REYES, Alfonso. Mundo circundante familiar y criminalidad juvenil. p. 20

"Las llamadas casas de vecindad, en las que se hacían promiscuamente numerosas familias proletarias y de la clase media inferior, son a la verdad incubadoras de delitos. Los menores conviven allí con los más perniciosos ejemplos: el de la 'cabaretera', generalmente prostituta, el del borracho consuetudinario, el del padre o de la madre crueles, el de las vecinas que riñen y se injurian. En este medio encuentra el niño la primera y natural sociedad de sus iguales y se organiza fácilmente la pandilla, primer germen del 'gang' y de la asociación delictuosa, organizada sólo con el fin de cometer delitos y la esperanza de escapar de las mallas de la ley penal".<sup>28</sup>

Otros factores distintivos son: familia numerosa, hábitat deficiente, padres con antecedentes delictivos, una crianza de inconsistencia y castigo, mala relación entre padres, frecuentes periodos de separación entre ellos, bajo desarrollo de la inteligencia y formación escolar incompleta.

"Desde el punto de vista social la pobreza lleva implícita la carencia de la producción de bienes, sea para consumo directo, sea para el intercambio, no necesariamente de todos los miembros de una sociedad sino de quienes tienen personas dependientes,... ésta se presenta como la carencia de productos para la supervivencia o para mantener un nivel de 'decencia' ".<sup>29</sup>

En cuanto a la inflación, "El Consejo Nacional de los Trabajadores, señala que los topes salariales, incrementos fiscales a la inversión, al libre mercado y la privatización de todo, son las causas de la pérdida del poder adquisitivo del trabajador".<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> (CARRANCA Y TRUJILLO), en REYES, Alfonso., Ob. cit. pp. 20-21.

<sup>29</sup> MANZON ESTRADA, Arturo. "La desorganización social contemporánea". p. 124

<sup>30</sup> PROCESO. # 1014 Ob. cit. pp. 20-26.

De acuerdo con cifras del Movimiento Obrero Organizado, los salarios de los trabajadores han sufrido una pérdida de su poder adquisitivo superior al 60%, en lo que va del actual gobierno

Mientras tanto, estudios del Frente Auténtico del Trabajo (FAT), establece que el 18% de los trabajadores del país se encuentra en condiciones de extrema pobreza, pues únicamente percibe un salario mínimo y el 30% sólo recibe hasta dos.

"Con el dinero que costó la crisis, 70 millones de dólares según reconoció el presidente Zedillo en su viaje a Canadá, se habrían aumentando en 100 por ciento los ingresos anuales del total de los asalariados".<sup>31</sup>

En cuanto a la pérdida del poder adquisitivo del trabajador que gana 23 pesos de salario mínimo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su última evaluación coloca en 'el sótano de Latinoamérica' al salario de los mexicanos, por abajo de República Dominicana y de Haití, dos naciones consideradas entre las más pobres del mundo.

"1995 será recordado por la clase trabajadora como el año más malo que hemos tenido en la historia, ya que se perdieron cerca de dos millones y medio de empleos y los aumentos en los precios de productos de primera necesidad fueron de más de 100 por ciento, estimaron dirigentes sindicales".<sup>32</sup>

---

<sup>31</sup> REFORMA. Ob cit. p. 26A

<sup>32</sup> EL FINANICERO diciembre 12 de 1995. p. 21

El factor pobreza actúa en sentido criminógeno a través de otros mecanismos. "La pobreza puede condicionar el alejamiento de un hijo de familia, por la imposibilidad de proveer a sus necesidades, puede crear desconfianza hacia el padre de familia por considerarlo un fracasado, lo que altera profundamente la dinámica familiar, puede hacer que la madre deba ocuparse muchas veces en trabajos humildes, disminuyendo su función educativa en el seno de la familia, que puede obligar a un hijo a abandonar la escuela para encontrar un trabajo frecuentemente insatisfactorio".<sup>33</sup>

A su vez, la educación escolar da a los sujetos la capacidad de funcionar productivamente en la sociedad, sin embargo cuando no se tiene la oportunidad o posibilidad económica de cursar determinado grado escolar, existe el riesgo de que la conducta se revierta en una función destructiva.

Todos estos factores alteran la dinámica familiar, provocando tensiones que pueden descargarse sobre el elemento más frágil de la familia.

Ante esta problemática, la cuestión de prevención del delito requiere de mayor atención por parte de las autoridades del Distrito Federal, pues a pesar de que se ha aumentado el gasto en la formación de cuerpos policiacos, éste no ha disminuido, ya que no se han atacado las causas reales.

---

<sup>33</sup> BANDINI, Tullio, GATTI, Uberto, y SOTO LAMADRID. Dinámica familiar y delincuencia juvenil. p. 55

## 2.2 HACINAMIENTO.

"La delincuencia juvenil guarda también relación con la urbanización. Se afirma que el índice de delincuencia es mayor en las grandes ciudades; el número de delitos aumenta con la importancia de las ciudades, y que la criminalidad es vinculada con la nueva estructura social con que tropiezan los emigrantes al desplazarse a las zonas urbanas".<sup>34</sup>

La urbanización brinda posibilidades de un mayor anonimato, hace surgir valores sociales diferentes, permite mayor libertad de acción, ofrece más ocasiones de violar la ley, una cultura juvenil en gran medida independiente, separada del control de los adultos, con normas y criterios propios, que conducen fácilmente a la delincuencia juvenil, con el fin de buscar diversiones, emociones o para obtener bienes materiales".<sup>35</sup>

La pobreza también condicionará, la instalación de la familia en barrios sobrepoblados, con escasos servicios sociales con habitaciones decadentes e insuficientes, de donde más fácilmente brotan subculturas de tipo delincencial.

"Familias rurales, o de áreas urbanizadas con perspectivas socio-culturales, se van reuniendo en torno de la gran urbe, alojándose en precarias viviendas de reducidas dimensiones, con una esperanza de superación que demora o que nunca llega a concretarse ..... los niños y adolescentes crecen en un ambiente irrespirable de promiscuidad y hacinamiento, de vicios y de miseria, que cercena sus posibilidades de normal socialización".<sup>36</sup>

---

<sup>34</sup> SABATER TOMAS, Antonio, Los delincuentes jóvenes. p. 14

<sup>35</sup> Ibid.

<sup>36</sup> GISBERT, Alós y otros en GONZÁLEZ DEL SOLAR, José H. Delincuencia y derecho de menores. p. 55

Este fenómeno se plantea con caracteres más dramáticos en las siguiente pinceladas maestras del extinto criminólogo mexicano Carrancá: "El 74.07% de las casas de habitación de las familias de escolares del Distrito Federal se compone de un solo cuarto; el 7.40% de dos; sólo el 3.70% se compone de seis cuartos. Es decir que las tres cuartas partes del total de los educandos viven en lo que se llama un cuarto redondo, un solo cuarto para toda la familia, en la que se desarrolla su vida familiar entera, el sueño y la vigilia, las necesidades todas. Ello equivale a promiscuidad de sexos y edades. Tales cuartos, tienen por lo general, dieciséis metros cuadrados en total a lo sumo; sus pisos son de tierra, o de cemento, o de tablonos o de ladrillos en construcción o de pedacería de mosaico. Sus techos están contruidos con pedazos de lámina, con cartones y piedra para que el viento no los levante. Por todo mobiliario alguna cama, por si acaso, o petates, sillas desvencijadas, trastos de barro, anafes (sic), mesas... y para decorar las paredes, recortes de la sección de rotograbado de los periódicos, calendarios, tarjetas postales, ... Esta patética descripción corresponde substancialmente al panorama habitacional de la clase media baja y la clase baja de nuestra América Latina. En estas condiciones, el fenómeno de la promiscuidad sexual entre padres e hijos, hermanos y hermanas constituye, como fácilmente puede suponerse, un ambiente propicio para las relaciones incestuosas y, en general, para prácticas sexuales desviadas o abnormes".<sup>37</sup>

Las penurias e incomodidades del espacio doméstico los empujan a la calle, en donde se relacionan con compañeros de su misma clase y con problemas muy similares o simplemente se fugan a causa de las riñas y de los

---

<sup>37</sup> (CARRANCÁ Y TRUJILLO EN REYES Alfonso). Ob cit. p. 21

vicios de los padres, de las estrecheces del ambiente y de las reiteradas privaciones que padecen a diario.

“Mediante el proceso de 'socialización' el individuo se integra y afirma en su sociedad, se señalan entre sus factores, sobre todo para la juventud; la familia, los medios de comunicación, 'los grupos de pares'. y la educación formal”.<sup>38</sup>

“En la sociedad tradicional funciona la familia como una célula social de la que emanan líneas de conducta, pero ya dentro de una sociedad desarrollada, la influencia familiar se ha venido diluyendo en cuanto proveedora de formas evolucionales y generadora de pautas de conducta”.<sup>39</sup>

“De la misma manera ocurre con la educación formal, en donde el centro y la autoridad se sustituyen por los medios masivos de comunicación y también por los llamados 'grupos de pares’ ”.<sup>40</sup>

Este fenómeno se manifiesta principalmente en el medio urbano y se tomó al principio como una forma de rebeldía y una posible vía de delincuencia.

“La influencia que ejercen los 'grupos pares', aquella que proviene de las reuniones entre compañeros de clase, amigos, compañeros de juegos callejeros, de grupos que se reúnen en las esquinas, los salones de juegos, o la proveniente de los festivales de rock y otras reuniones masivas, principalmente juveniles”.<sup>41</sup>

---

<sup>38</sup> TENORIO ADAME, Antonio. Juventud y violencia. p. 21

<sup>39</sup> Idem.

<sup>40</sup> Ibid. p. 22.

<sup>41</sup> Ibid. p. 24.

Las normas de los adolescentes de las clases pobres, derivan de la cultura de esas mismas clases y son la expresión típica de esa edad. El comportamiento del joven en estos barrios para manifestar su rol, asume actitudes de duro y violento, que frecuentemente están en contradicción con la justicia.

## 2.3 DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.

La familia es la institución más generalizada y más antigua en la sociedad humana. Es en el seno de la familia donde el niño se forma biológica y sociológicamente y donde se inicia en el trato interpersonal, "por eso resulta apenas lógico indicar que la influencia del mundo circundante familiar es decisiva en la estructuración de la personalidad del niño, y por ende en su comportamiento futuro; que él sea social o antisocial en buena parte depende de la manera como su familia haya logrado moldearlo".<sup>42</sup>

Los padres son quienes transmiten la vida, y con ella contraen la responsabilidad de nutrir y educar a la prole. "Pero las condiciones de la vida contemporánea han impuesto una nueva modalidad a la vida doméstica, haciendo sumamente duro su desenvolvimiento".<sup>43</sup>

"El desamor, los consejos inmorales, los malos tratos, y el triste espectáculo de los vicios paternos, influyen negativamente en la tierna personalidad del menor, y pueden empujarlo a asumir las actitudes de sus mayores, o a huir de éstos alejándose por largas horas, y aun días del ámbito familiar".<sup>44</sup>

Si la familia completa no garantiza el desarrollo normal del menor, menos aún lo garantiza la familia incompleta. Uno de los trastornos más graves de la estabilidad familiar es ocasionado por la ausencia de los genitores, ya sea porque uno o ambos han muerto, o porque el padre o la madre abandonan el hogar en

---

<sup>42</sup> REYES, Alfonso. Ob. cit. p. 12.

<sup>43</sup> TENORIO ADAME, Antonio. Ob. cit. p. 59.

<sup>44</sup> Ibid. p. 58.

forma definitiva o temporal.

“Si es el hombre el que falta, el principio de autoridad que él tradicionalmente representa va desapareciendo y con él el orden y el sentido de la responsabilidad entre los hijos; a esto se agrega un obvio trastorno económico que difícilmente puede ser superado por su cónyuge, ... de quien los vínculos afectivos tienden a desaparecer”.<sup>45</sup>

Ante este vacío, los hijos buscan entonces en el ambiente callejero un sustituto del hogar; sólo que este ambiente, lejos de propiciar su mejoramiento espiritual, los desvía de él, ya que los menores no están aún en condiciones de asimilarlo críticamente.

Las manifestaciones de esta desorganización familiar se encuentran en nuestra sociedad moderna en donde la irregularidad de la familia es uno de los factores criminógenos más frecuentes en la delincuencia de menores.

Una de las causas más comunes es la falta de uno de los padres, por defunción o por divorcio, así como el alejamiento del padre por razones de trabajo, al que la industria o la profesión sustrae por largas horas del ámbito familiar y también el de la madre que trabaja para contribuir a la deficiente economía familiar.

Como ya señalamos anteriormente, la desintegración familiar se manifiesta ante un notable aumento de divorcios, así como por un gran número de uniones

---

<sup>45</sup> REYES Alfonso. Ob. cit. p. 13.

libres, es decir aquellas parejas que hacen vida marital sin estar casados, con su consecuente nacimiento de niños fuera del matrimonio.

“La madre por lo común está viviendo en unión libre, los hijos que tiene provienen de diversas uniones. Estas familias habitan en barrios o lugares altamente criminógenos”.<sup>46</sup>

Por otra parte, “ El concubinato es un mal ejemplo para los niños, las formas más dañinas del concubinato son dos: una es la de concubinatos sucesivos, en la cual la madre se va uniendo a diferentes sujetos, con los cuales vive una temporada, en la que procrea uno o más niños para luego ser abandonada, con el consabido resultado de que los hijos nunca tienen un verdadero padre, y la figura paterna se va diluyendo entre los diversos señores de su mamá, lo que va creando un resentimiento que a la larga pagará la sociedad”.<sup>47</sup>

“La segunda forma del concubinato, es la del sujeto legalmente casado, que no queriendo separarse de su familia, y queriendo unirse a la vez a otra mujer, funda una segunda familia, (y en ocasiones una tercera y una cuarta), con la que quizá viva en temporadas, pero de la que nunca será el padre regular”.<sup>48</sup>

El menor que sale de este tipo de familias es el de mayor peligrosidad, y es también el de más difícil tratamiento, pues tiene en contra todo, herencia, familia, formación y ambiente.

---

<sup>46</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Ob. cit. p. 94.

<sup>47</sup> Ibid. p. 95.

<sup>48</sup> Idem.

Son tan diversas y tan complejas las circunstancias que rodean a la sociedad y que de una u otra forma fomentan la delincuencia juvenil; entre ellas podemos citar la violencia familiar, la ignorancia de los padres, la existencia de un gran número de hijos, y el alcoholismo.

"El alcohol influye a tal grado en el medio familiar, que el hogar en que impera puede caracterizarse por: la miseria, la brutalidad, la grosería, los malos tratos, la inestabilidad económica, la pereza, la inestabilidad en las relaciones familiares, la inmoralidad sexual, la delincuencia y la prisión".<sup>49</sup>

La familia normal en términos ideales es aquella en la que el esposo-padre y la esposa-madre viven y se protegen mutuamente, prosperan, cuidan y velan juntos por la formación de sus hijos.

El menor que no aprende en la escuela será un menor frustrado y acomplejado; su falta de interés se verá en errores de conducta, en este aspecto, los padres influyen en el fracaso escolar de sus hijos. Esto sucede cuando se toca alguno de los extremos que señala Rodríguez Manzanera.

"Cuando los padres desatienden al chico, cuando no hay interés sobre los resultados escolares del mismo, da lo mismo una calificación buena que una mala, el menor reacciona por el camino más fácil que es el de no estudiar.... El otro extremo resulta igual (o en ocasiones peor) de dañino, pues los padres exigentes obsesionados porque su hijo sea el mejor de la clase, someten al menor a una presión que no siempre puede soportar".<sup>50</sup>

---

<sup>49</sup> (CENICEROS Y GARRIDO en RODRÍGUEZ MANZANERA). Ibid. p. 99

<sup>50</sup> Ibid. p. 137

## 2.4 PADRES DELINCUENTES.

"Hay un consenso creciente, de que la conducta delictiva, especialmente cuando ésta es persistente y seria, suele formar parte de una condición significativa y durable, compuesta de múltiples y disfuncionales actitudes; que en ocasiones parece estar transmitida en la familia".<sup>51</sup>

Son muchos los mecanismos a través de los cuales, la presencia de un delincuente en la familia determine la desadaptación de los hijos.

"En primer lugar, la presencia de un progenitor o de un hermano delincuente, indica un estado de desorganización social bastante elevado, y ello naturalmente influye negativamente sobre la socialización de los hijos. El control de los hijos es más bien escaso, y también los cuidados y la educación son comúnmente inadecuados."<sup>52</sup>

La criminalidad de los padres constituye un poderoso factor negativo en la relación familiar.

"La conducta antisocial de los padres puede ser descubierta por sus hijos, en cuyo caso se plantean dos posibilidades: o los hijos, especialmente cuando son menores, consideran que es una conducta lícita y por ende digna de imitarse, dada su tendencia a idealizar sin sentido crítico el comportamiento de la figura paterna, o se percatan de su ilicitud pero creen que puede ser una solución eficaz a muchos problemas económicos y deciden ensayarla; en una y otra hipótesis la

---

<sup>51</sup> GARRIDO GENOVES, Vicente. Pedagogía de la delincuencia juvenil. p. 13.

<sup>52</sup> BANDINI, Tullio. Ob. cit. p. 49.

futura delincuencia del menor está conectada causalmente a la criminalidad de sus padres".<sup>53</sup>

"Hay otro factor de tipo sociológico que no debe desestimarse y es el de que la noticia de la conducta antisocial del padre, de su encarcelamiento o de la condena consiguiente afecta al menor cuando sobre él cae la sanción social que le aplican sus compañeros de estudio, sus amigos y en general los miembros del grupo vecino; es entonces objeto de burlas, de aislamientos, de desprecios; todo esto le crea peligrosos conflictos psicológicos y ocasionan en él hondos traumatismos de los que difícilmente puede recuperarse, aun en la favorable coyuntura de que su padre a la postre sea declarado inocente".<sup>54</sup>

"Existe un tipo de familia que podíamos llamar 'típicamente criminógena'; en esta familia es casi imposible que el menor no llegue a delinquir, ya que generalmente sus primeros delitos son dirigidos por los mismos padres."<sup>55</sup>

Estas familias por lo general viven en un ambiente de miseria y hambre, el padre es alcohólico o drogadicto, y labora en los oficios más bajos y miserables (recoger basura, cargador), o es delincuente habitual y de poca monta, es un sujeto instintivo y altamente agresivo.

Suele ocurrir que los padres obliguen a sus hijos a pedir limosna o los lanzan a la calle para que en ella deambulen y se alimenten por su cuenta.

---

<sup>53</sup> REYES, Alfonso. Ob. cit. p. 15.

<sup>54</sup> Idem.

<sup>55</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Ob. cit. p. 93.

CAPÍTULO III  
DELINCUENCIA JUVENIL



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Una vez que se ha tratado de explicar algunos de los factores que propician el mal comportamiento del menor transgresor de las leyes del Estado, en este tercer capítulo, se busca conocer ampliamente el objeto de estudio; se define qué es un delito, quién es un delincuente y quién es un menor infractor.

Para conocer la magnitud del problema juvenil, se dan a conocer datos estadísticos que proporciona la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, y el Consejo de Menores, de los índices delictivos cometidos en la Ciudad de México durante el período comprendido entre enero de 1995 y marzo de 1997.

También se presenta de manera detallada la ley que rige en el Distrito Federal para menores y el trato que deben recibir en el Consejo de Menores.

No tratamos de dar una solución general al problema, que no tiene ni causas únicas ni soluciones únicas, sino de exponer una serie de ideas, además de las que hemos dado en los capítulos anteriores, y que pueden ser de particular utilidad en nuestro país, en el que la prevención y el tratamiento aún se confunden, y las instituciones encargadas de ello no se encuentran debidamente definidas.

Se pretende promover una cultura de la prevención del delito, pues se debe prevenir antes que castigar. Sin embargo en México, no hay un plan bien definido de prevención; la actividad por lo general, es puramente represiva, ya que se espera que el menor o individuo cometa un delito para castigarlo, es decir que se ataca el hecho delictuoso y no las causas que lo producen.

Es por ello que a lo largo del estudio se resalta que los menores de edad que infringen las leyes penales, son víctimas del abandono, tanto legal como moral de los padres, o de un ambiente social inadecuado, del medio familiar deficiente y corrupto, ya sea por perversión o ignorancia de los padres.

Por lo tanto, la lucha contra la delincuencia de menores debe ser minuciosamente planificada y coordinada por los organismos públicos, privados y por la población en general, pero sobre todo, por los padres de familia para dar una solución real al problema.

### 3.1 CUESTIÓN TERMINOLÓGICA.

Intentar definir y caracterizar a la delincuencia juvenil, entraña más de un riesgo y significa un reto, debido a la gran variedad de concepciones que existen para abordarla como objeto de estudio.

Para ello, primero hay que definir el concepto de 'Delito'. Para el doctor Raúl Carrancá y Rivas, "delito es una infracción a la ley del Estado, promulgada para proteger la seguridad de los ciudadanos, como resultante de un acto externo del hombre, positivo o negativo, moralmente imputable y políticamente dañoso".<sup>56</sup>

Franz Von Liszt, lo define; 'como un acto humano, culpable, antijurídico y sancionado con una pena'.<sup>57</sup>

Edmundo Mezger, lo considera 'una acción típicamente antijurídica y culpable'.<sup>58</sup>

Para Max Ernesto Mayer, 'el delito es un acontecimiento típico, antijurídico e imputable'.<sup>59</sup>

Jiménez de Asúa lo estima como: 'un acto típicamente antijurídico culpable, sometido a veces a condiciones objetivas de penalidad, imputable a un hombre y sometido a una sanción'.<sup>60</sup>

---

<sup>56</sup> FONTÁN BALESTRA, Carlos, Derecho penal. pp. 163-164.

<sup>57</sup> PAVON VASCONCELOS, Francisco. Ob. cit. p. 161.

<sup>58</sup> Idem.

<sup>59</sup> Idem.

<sup>60</sup> Idem.

"El concepto de 'delincuencia juvenil', se ha formado tradicionalmente, porque se ponía más atención en el daño causado que en el causante; cuando el daño se encontraba descrito en la ley penal y se llamaba delito, al autor se le denominaba delincuente, sin importar su edad o su calidad humana".<sup>61</sup>

"En 1953, al celebrarse por las Naciones Unidas el Seminario Latinoamericano de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en Río de Janeiro, se declaró técnicamente inapropiado el término 'Delincuencia juvenil'".<sup>62</sup>

A pesar de ello, la población sigue usando esa expresión comúnmente al referirse a los menores infractores.

Con el fin de examinar la impropiedad de los términos respectivos, recordemos que 'delincuencia' se aplica a la generalidad de los hechos que caen dentro de la ley penal, imputable a un hombre y sometido a una sanción.

"A los seres humanos que cometen tales hechos se les llama generalizadamente delincuentes, pero dentro de la ley sólo lo son las personas que, siendo jurídicamente capaces y habiendo cometido un hecho tipificado por las leyes penales, son sentenciados conforme a derecho, declarados delincuentes y condenados".<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> SOLIS QUIROGA, Héctor. Justicia de menores. 1986. p. 69.

<sup>62</sup> *Ibid.* p. 68.

<sup>63</sup> *Idem.*

No lo son aquellos jóvenes menores de 18 años, aunque hayan cometido los mismos hechos, o quienes después de ser juzgados resulten absueltos.

A continuación se presentan los criterios con que ha sido encarada la delincuencia juvenil, que por incapacidad jurídica de los menores, éstos no pueden ser catalogados como criminales o delincuentes, a pesar de haber cometido un hecho delictivo tipificado por las leyes penales.

La inimputabilidad puede constituir un estado biológico natural, como consecuencia del incompleto desarrollo del individuo, por razones de edad. Esa incapacidad de culpa fue la que decidió por mucho tiempo la no punibilidad de los menores.

El menor que delinque es, por regla general, una víctima del abandono moral y material de las personas encargadas de su educación. Por lo tanto resulta ser un problema preponderantemente social.

Si la ley exime de toda pena al menor que delinque, se deben remover las causas que lo llevaron a cometer un delito, para tratar de corregir el problema y así evitar futuros delincuentes al cumplir estos su mayoría de edad.

"Estos conceptos han ido evolucionando y ganando terreno en la concepción del tratamiento de los menores que han cometido hechos previstos por la ley como delitos, hasta llegar a constituirse un verdadero Derecho Tutelar, que toma en consideración preponderantemente al factor social, sea a través de

la personalidad y educación del propio menor, sea contemplando el medio social y, particularmente, familiar en que vive".<sup>64</sup>

Cuello Calón, afirma "que a los menores les falta la madurez mental y moral y que no pueden comprender la significación moral y social de sus actos y que, por consiguiente, no poseen capacidad para responder de ellos penalmente."<sup>65</sup>

Como hemos visto no es aplicable la terminología tradicional de, "delito", "delincuente", "delincuencia" u otros derivados, ni la de "crimen", "criminal" o "criminalidad" a los menores, sin embargo, de alguna manera debemos de nombrarlos.

"Los menores infringen, transgreden, quebrantan o violan toda clase de normas, pero no resultan sus significados, 'violador' o 'quebrantador', pero si los de transgresor o infractor, que son muy genéricos y su amplitud permite comprender todos los hechos cometidos por los menores, toda conducta intra o extra familiar".<sup>66</sup>

Por ello aplicaremos los términos 'menores infractores', 'menores transgresores', 'transgresión juvenil', 'infracciones juveniles' u otros parecidos, para referirnos a todas las categorías de actos cometidos por niños o adolescentes, que los conduzcan a ser atendidos por los jueces o consejeros de menores.

---

<sup>64</sup> FONTAN BALESTRA. Op. Cit., p. 552.

<sup>65</sup> Idem.

<sup>66</sup> SOLIS QUIROGA. Op. cit. p. 74.

Por lo tanto, quienes hablan de criminalidad infantil o juvenil, cometen mayor error cuando por incapacidad jurídica de los menores, no pueden éstos ser catalogados siquiera como delincuentes.

En consecuencia, no hay pena aplicable cuando un menor ha cometido un hecho que se define como delito, aunque haya sido dolosamente ejecutado y encarne un tipo de pena descrito por la ley.

Es por eso, que quienes hablan de criminalidad infantil o juvenil, cometen un mayor error al calificar de delincuentes a los menores, pues debido a su incapacidad jurídica éstos no pueden ser llamados de tal manera.

"Desde el punto de vista material de la sociología, serán menores infractores todos los que cometan hechos violatorios de reglamentos o de leyes penales, independientemente de que sean o no registrados por las autoridades, o de que los hechos sean ocasionales o habituales".<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> Ibid. p.75.

### **3.2 MANIFESTACIONES DE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO FEDERAL.**

Todos los días por diversos medios se da a conocer que un ciudadano más fue víctima de la delincuencia, a veces la noticia nos llega de viva voz, o de una persona cercana que resultó afectada por un transgresor de la ley.

Ante esta situación, en los últimos años, la seguridad pública se ha convertido en una de las demandas más sentidas de la ciudadanía capitalina.

Es el Distrito Federal, sin duda la entidad que tiene los índices delictivos más altos del país, donde el número de delitos ha aumentado en forma significativa durante los últimos años.

Según datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), en 1993 se registraron más de 133 mil denuncias de posibles delitos, en 1994 la cifra superó los 161 mil, en 1995, año de la crisis económica la cifra se elevó a 218 mil denuncias, acrecentándose aun más en 1996, con un total de 248 mil casos, y durante el primer trimestre del 97 se han registrado 38 mil 773 denuncias. (ver anexo cuadro número 2).

Una de las mayores preocupaciones, no es sólo que la delincuencia haya aumentado, sino que ahora aparece acompañada, cada vez de manera más frecuente con violencia.

Tres son los delitos que por su importancia cuantitativa caracterizan la criminalidad mexicana. Lesiones, robo y homicidio.

La desorganización o desintegración de la familia propicia la fuga del hogar por parte de los hijos, que al verse en la calle sin vestido ni provisiones se dedican a vagar, mendigar, o a robar.

El vagabundaje surge por el deseo de probar aventuras., este fenómeno es bastante frecuente en los jóvenes, cuando es crónico por lo general conduce a la delincuencia. Es común que el joven vagabundo para subsistir a veces se entrega a la homosexualidad, mientras que las jovencitas, a la prostitución.

El uso de el alcohol entre los jóvenes ha aumentado notablemente, y bajo su efecto cometen actos de vandalismo, molestan a los transeúntes, roban vehículos y ocasionan accidentes. En cuanto al uso de estupefacientes en México reviste poca importancia, pero el número de jóvenes con problemas de drogadicción va en aumento.

Las pandillas son una forma de delincuencia colectiva de los jóvenes. Conocidos por el nombre de la banda o por sus fechorías: estos jóvenes por lo regular han fracasado en la escuela, no se sienten bien en el hogar, su vida carece de objetivos, se sienten socialmente inseguros, les gusta la guerra, la destrucción y el desorden; se manifiestan abiertamente en contra de la sociedad.

“El gran fenómeno de la criminalidad en México, está unido al fenómeno de la impunidad, afirma el Doctor Quiroz Cuarón ... el número de delitos que se denuncian en México son mínimos (ya que la gente no tiene confianza en la justicia), la situación se capta en toda su gravedad, pues se alcanzan índices de

impunidad insospechados, la impunidad es el incentivo y el estímulo más eficaz para la comisión de nuevos delitos".<sup>68</sup>

Al respecto el ex Asambleísta. Pedro Peñaloza, quien también presidiera la Presidencia de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dijo lo siguiente:

-“Yo creo que el principal problema que tenemos en la ciudad y eventualmente en el país, es el combate a la impunidad. Pues un delito que no se castiga, es una carga impresionante para los ciudadanos. ¿Cuántas órdenes de aprehensión hay sin concretarse?, ¿Por qué no se han concretado muchas ordenes de aprehensión?. Por corrupción, por negligencia, o por complicidad señalo el asambleísta. ¿Cuántas personas son detenidas? y como se dice en términos científicos, la policía los baila antes de llegar al ministerio público. Son muchos casos, incluso la Secretaría de Seguridad Pública ha detenido a muchos policías que están bailando a la gente.”<sup>69</sup>

En tono de burla, el asambleísta da su propia definición “Bailando para los radio-escuchas no letrados en estos términos científicos, es cuando un policía a un presunto o real delincuente le dice: ‘Antes de llevarte ante el Ministerio Público, si quieres que no te lleve, pues dame una suma x’.

Por su parte, el Ex Procurador capitalino, José Antonio González Fernández, coincide con el Doctor Ortiz Cuarón, al señalar que “La impunidad generada por la ineficacia de los cuerpos de Seguridad Pública, de Procuración y

---

<sup>68</sup> Idem.

<sup>69</sup> PARA EMPEZAR Q940

Administración de Justicia, al erradicarse incidirá en la disuasión de conductas antisociales".<sup>70</sup>

En cuanto a las causas que generan la delincuencia en la Ciudad de México, especialistas y autoridades señalan que ésta es producto de una serie de factores demográficos, económicos, culturales y educacionales que se entrecruzan de manera compleja.

Una de ellas es la concentración urbana que provoca una mayor demanda de recursos y conflictos derivados de la convivencia y excesiva concentración humana en la capital de la República.

Otra de las causas, es el factor económico, pues a partir de la devaluación del peso en diciembre de 1994, con el consecuente cierre de empresas, el desempleo y la pérdida del poder adquisitivo de las familias, la incidencia delictiva se ha incrementado principalmente en delitos patrimoniales, tal y como lo muestran las estadísticas oficiales.

Según datos de la PGJDF, en 1991 el promedio diario de denuncias era de 375, en 1992 de 383, en 1993 de 366, en 1994 de 442, y en 1995, año en que se manifestó más aguda la crisis económica, el índice delictivo se disparó a 690 denuncias por día y en 1996 la incidencia se mantuvo en 679 denuncias, mientras que durante el primer trimestre del 97 la constante fue de 657 casos por día. (véase anexo cuadro número 2).

---

<sup>70</sup> REVISTA TIEMPO # 2668 Nov. 1995. P. 8

De la misma manera y de acuerdo a estadísticas que presenta el Consejo de Menores, el ingreso de jóvenes por cometer una infracción a la ley, registró un ligero incremento, durante los años 1994, 1995, 1996 y el primer semestre del 97. (véase anexo cuadro número 3).

En cuanto al ingreso por infracción de los menores, la constante es la misma, el robo ocupa el primer lugar con mil 43 casos en 1994, mil 650 en 1995, dos mil 79 en 1996 y mil siete durante el primer semestre del 97, le siguen lesiones y homicidio. (ver anexo cuadros 3 y 4).

Luis Rodríguez Manzanera, en su libro **Criminalidad de Menores**, afirma que, "Resulta erróneo afirmar que el factor económico es una causa directa de la delincuencia de menores. En primer lugar por que no existen 'causas' de la delincuencia; y en segundo lugar esta idea nos llevaría a aceptar que son los pobres los que delinquen".<sup>71</sup>

"Uno de los fenómenos que ha desconcertado a los investigadores es que, la mayoría de los menores internados en los Tribunales o Consejos para menores, pertenecen a las clases socioeconómicas más bajas, pero esto tiene su explicación en que los menores pertenecientes a las clases media y alta, generalmente no llegan a ser internados, a menos que cometan delitos verdaderamente graves, pues los padres los rescatan en la misma delegación de policía, sin dar tiempo a su traspaso al Tribunal o Consejo, o una vez llegado a éste les son devueltos a los padres que demuestran ser gente honorable, tener un modo honesto de vivir y un hogar estable y normal".<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA Ob. cit. p. 68

<sup>72</sup> Idem.

En México, la población sabe, que muchos delincuentes y menores infractores, cuando son capturados *infraganti* ni siquiera llegan a la delegación, pues los afectados llegan a un acuerdo, o lo más común, la familia del delincuente o del menor da dinero al policía para que lo deje libre (La famosa *mordida*).

Ante esta observación de Luis Rodríguez Manzanera, nos damos cuenta de que los menores infractores que quedan en los Consejos son los menores que, o cometieron un delito verdaderamente grave, o no tienen medios económicos o sociales, ni una verdadera familia que responda por ellos. Es decir que la posición socioeconómica funciona, como un factor selectivo de internamiento.

### 3.3 LEY PARA MENORES INFRACTORES.

Cuando un menor de edad comete un acto antijurídico, como ya se vio en el capítulo 3.1 **Cuestión terminológica**, a éste no se le puede calificar como delincuente, y para aclarar un poco más en esa situación haremos un somero examen de otros elementos.

El acto debe ser imputable, esto quiere decir responsable, esta puede ser física o psíquica. El acto es físicamente imputable a su ejecutor material, independiente de que sea adulto a menor; pero el acto es psíquicamente imputable sólo a quien tenga conciencia plena de las consecuencias inmediatas y mediatas de su obrar.

"En el adolescente la presencia de un gran número de factores emocionales limita frecuentemente la objetividad de los sujetos que no alcanzan a percibir la totalidad de los significados".<sup>73</sup> Por ello es imposible responsabilizar a los menores de su conducta ya que no son capaces de conocer en plenitud los antecedentes de un hecho ni de concebir las remotas consecuencias de sus actos.

En consecuencia, los hechos dañosos ejecutados por menores de edad, no les son imputables jurídicamente ya que sería exigirles algo fuera de sus capacidades normales, lo que justifica la protección indiscutible que les brinda el derecho.

---

<sup>73</sup> Ibid p. 149

Sin embargo, sí se debe tomar en cuenta el hecho cometido, para aplicar las medidas educativas y protectoras necesarias a su favor, como resulta ser educativo el hecho de obligar a él o a su familia, a la reparación del daño, contrarrestando para el futuro su conducta dañosa.

La administración de justicia de menores en México fue objeto de una renovación, que fue aprobada por el Congreso de la Unión el 13 de diciembre de 1991 y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el día 24 de diciembre de 1994.

El Consejo Tutelar intervendrá en los términos que marca la ley, cuando los menores infrinjan las leyes penales o los reglamentos de policía y buen gobierno, o manifiesten otra forma de conducta que haga presumir, fundadamente una inclinación a causar daños a su familia, a la sociedad o así mismos y ameriten por lo tanto, la actuación preventiva del Consejo.

Ante esta situación el Estado determinó la sustracción del menor en el ámbito del derecho penal, por lo que la ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal, establece la nueva competencia de los tribunales en los términos siguientes:

“Reglamentar la función del Estado en la protección de los derechos de los menores, así como la adaptación social de aquellos cuya conducta se encuentra tipificada en las leyes penales”.<sup>74</sup>

---

<sup>74</sup> Idem.

"En la aplicación de esta ley se deberá garantizar el respeto a los derechos consagrados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales" <sup>75</sup>

"El menor a quien se atribuya la comisión de una infracción recibirá un trato justo y humano, quedando prohibidos, en consecuencia, el maltrato, la incomunicación, la coacción psicológica, o cualquier otra acción que atente contra su dignidad o su integridad física o mental". <sup>76</sup>

En el Distrito Federal los menores de 18 años de edad no contraen responsabilidad penal por las infracciones que cometan a la ley, por lo tanto no podrán ser perseguidos criminalmente, ni ser sometidos a proceso ante las autoridades judiciales.

El Consejo de Menores es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 años y menores de 18, tipificada por las leyes penales.

"Los menores de 11 años serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, las cuales se constituirán, en este aspecto como auxiliares del Consejo". <sup>77</sup>

El Consejo tiene como principales atribuciones: Instruir el procedimiento,

---

<sup>75</sup> Idem.

<sup>76</sup> SOLIS QUIROGA Op. cit. 72

<sup>77</sup> SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Ley para menores infractores, para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República, en materia Federal. p. 3.

resolver sobre la situación jurídica de los menores, ordenar y evaluar las medidas de orientación, protección y tratamiento que juzgue necesarias para su adaptación social; y por otra parte, vigilar el cumplimiento de la legalidad en el procedimiento y el respeto a los derechos de los menores sujetos a tratamiento.

"La Constitución mexicana ordena que a los menores infractores se les trate en instituciones especiales, diferentes a aquellas en las que los adultos cumplen la pena de prisión".<sup>78</sup>

Como ya se señaló anteriormente, los menores infractores son aquellas personas mayores de 11 y menores de 18 años que hayan violado la ley.

"El Consejo de Menores es el órgano encargado de determinar la medida más adecuada para que los menores infractores se enseñen a vivir respetando a los demás miembros de la sociedad".<sup>79</sup>

"El menor al que se le atribuya la comisión de una infracción a las leyes penales, tiene derecho a no declarar en su contra o permanecer callado. Tiene derecho a que le sean admitidos testigos y otras pruebas de su inocencia, tiene derecho a que se le informe de qué se le acusa y quién lo acusa, y a obtener su libertad provisional, en los casos que proceda, mediante fianza, caución u otra garantía que establezca la ley".<sup>80</sup>

---

<sup>78</sup> Idem.

<sup>79</sup> Idem.

<sup>80</sup> SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. Los derechos de los jóvenes ante el Consejo de Menores. pp. 5-9.

"Para que se pueda poner a disposición del consejero, la autoridad correspondiente deberá acreditar la existencia de la infracción que se le atribuye y su presunta participación".<sup>81</sup>

"Al estar a disposición del Consejero se le tomará su declaración inicial y se resolverá dentro de 48 horas si queda en libertad o sujeto a procedimiento en externación o internación".<sup>82</sup>

"En caso de quedar sujeto a procedimiento, el Consejero Unitario ordenará que al menor le sea realizado un estudio biopsicosocial, esto quiere decir que se estudiará su salud física y mental, así como las condiciones familiares y del medio social en el que se desarrolla el menor".<sup>83</sup>

"Con base en el dictamen del Comité Técnico, las pruebas presentadas y la gravedad de la infracción, el Consejero dictará la resolución definitiva ... En caso de que el Consejero Unitario determine la aplicación de alguna medida, esta tendrá como propósito el de corregir, en lo posible, las causas que dieron origen a la conducta infractora y lograr el desarrollo armónico del menor y su incorporación a la sociedad".<sup>84</sup>

La resolución definitiva determinará la libertad absoluta o la imposición de una medida que puede consistir en: orientación, amonestación, apercibimiento o advertencia, terapia educacional, formación ética, educativa y cultural, recreación o deporte.

---

<sup>81</sup> Ibid. p. 12.

<sup>82</sup> Ibid. p. 13.

<sup>83</sup> Ibid. p.14.

<sup>84</sup> Ibid. p. 15.

De acuerdo a la resolución del Consejero, el tratamiento del menor infractor puede ser externo, esto es en el propio hogar o en un sustituto, o tratamiento interno, el cual se proporcionará en los lugares que para tales efectos señala la ley para el Distrito Federal.

Las resoluciones de los Consejeros son apelables, esto se puede pedir a la sala superior, la cual las confirmará, modificará o revocará.

Para que el Consejo de Menores pueda cumplir con sus propósitos y lograr la efectiva adaptación de los menores necesita el apoyo y colaboración de los padres, encargados o representantes legales del menor, que deben ocuparse y preocuparse de su bienestar y sano desarrollo en todos los sentidos, mismos que deben cumplir con las disposiciones del consejero; o en caso contrario se harán acreedores a las sanciones previstas por la ley.

### 3.4 LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL.

En México no hay un plan para prevenir la delincuencia, las acciones son meramente represivas, ya que se espera a que el individuo cometa un delito para castigarlo, es decir que se ataca el hecho delictuoso y no las causas que lo producen, o los factores que lo favorecen.

Las políticas que promueve el Estado Mexicano para enfrentar y combatir la delincuencia, no son las adecuadas pues la Secretaría de Seguridad Pública trata efectos y no las causas del delito, aunque el General Enrique Salgado Cordero, señala que la principal función de esta dependencia es la de prevenir el delito.

Para ello la SPP, aumenta la presencia de policías en la calle, capacita y reestructura a sus cuerpos policiacos y realiza operativos para inhibir al delinciente.

En un estudio como éste es difícil encontrar causas únicas y proponer soluciones generales.

La prevención de la delincuencia es prácticamente, la búsqueda de un sano desarrollo de la personalidad en todos los niños.

Siempre se ha considerado, que la prevención ofrece mayores posibilidades de éxito que el tratamiento y, que es mejor y más barato prevenir que curar.

"Por prevenir debe entenderse prever, conocer de antemano un daño o perjuicio, así como preparar, aparejar y disponer con anticipación las cosas necesarias para un fin. En materia criminológica, prevenir es el conocer con anticipación la probabilidad de una conducta criminal, disponiendo los medios necesarios para evitarla".<sup>85</sup>

Resulta necesario para conocer la magnitud del problema el uso de estadísticas, pues no podrá existir investigación criminológica si se carece de datos estadísticos confiables y con propósitos definidos.

De la misma forma es necesario realizar estudios de la niñez y la juventud en general, para tener patrones válidos de comparación entre menores delincuentes y no delincuentes.

"Es de los conflictos familiares que surge la reacción delincencial, por lo tanto, la familia debe ser estudiada desde el punto de vista de su nivel socioeconómico, de su estructura, de su composición, de su dimensión y de sus valores".<sup>86</sup>

La familia influye sobre el fracaso de la socialización, produciendo en los hijos un comportamiento desviado.

"Los ambientes familiares de los cuales provienen los delincuentes, se caracterizan a menudo por una o más de las condiciones siguientes:"<sup>87</sup>

---

<sup>85</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA. Ob. cit. p.459.

<sup>86</sup> BANDINI, Tullio. Ob. cit. p. 39.

<sup>87</sup> Idem.

- a) Presencia de criminales o de alcohólicos entre los miembros de la familia.
- b) Ausencia de uno o ambos progenitores, debido a la muerte, divorcio o el abandono.
- c) Ausencia de vigilancia por parte de los padres, ya sea por ignorancia, ceguera u otra deficiencia sensorial.
- d) Mala atmósfera familiar, caracterizada por el dominio de un miembro, por favoritismo, severidad o celos.
- e) Diferencias de raza o religión.
- f) Problemas económicos, por desempleo, insuficiencia de recursos y madre que trabaja.

"Es preocupación de los tratadistas hacer una prevención general, que principia desde la higiene prenatal, la eugenesia, la educación prematrimonial, y continúa por la educación familiar la necesidad de educar y adaptar a los padres, de reafirmar los valores familiares, de solidificar el hogar, de lograr la cooperación de los padres, de la disciplina paterna y la vigilancia materna, de padres de familia, de los clubes familiares, y de coordinar las asociaciones que en alguna forma puedan cooperar a la solución del problema".<sup>88</sup>

El licenciado Francisco Escalante de la Hidalga, Subdirector de Investigación Formación y Actualización de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, asegura que los menores infractores son un producto social que se forma a través de una serie de equivocaciones sociales que hemos tenido quienes de alguna manera somos responsables de educar a los jóvenes.

-Si al joven no se le proporcionan espacios, si no se le brindan respuestas a sus necesidades de educación y empleo, evidentemente se está provocando

---

<sup>88</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA. Ob. cit . p.470.

que el muchacho busque otras rutas o que elija otras alternativas que no siempre son las mejores y que por lo general son las peores y las mas destructivas.

El Licenciado Escalante de la Hidalga, señala que en esa Dirección General están tratando de desarrollar nuevas técnicas de prevención de la delincuencia, a través del estudio de los multifactores que inciden en la provocación directa del comportamiento desviado de los jóvenes infractores.

De la misma manera, informa que la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, cuenta con diez Módulos de Orientación y Asesoría, (MOAS), en donde se brinda consejería, orientación psicológica y pedagógica, tanto a los menores como a sus padres; pero considera que estos programas de prevención deben de ser más ambiciosos, que de alguna manera se incluyan en la formación del menor desde el punto de vista escolar formal.

-Tenemos que atender mucho más a la juventud, en esta sociedad que les ha dado la espalda y los ignora, tenemos que promover una prevención pero conjunta. Nosotros creemos en la adaptación social porque la hemos visto, los menores infractores que salen de nuestros centros perfectamente pueden presentar una conducta apropiada y adaptarse a las normas sociales, pero si se les brinda el espacio y se les da la oportunidad de ser útiles,

En la prevención de la delincuencia juvenil, son necesarias reformas estructurales, para que las formas de criminalidad -violencia juvenil- no continúen siendo estimuladas por la misma sociedad.

Los valores fundamentales sobre los que la sociedad deberá apoyarse son: la libertad, el amor, la entrega, el honor y el respeto.

El ritmo de vida y de trabajo del hombre será compatible con su biología; no habitará en ningún caso a más de treinta minutos de su lugar de trabajo. Estos problemas de alojamiento y circulación deben de resolverse prioritariamente.

Las frustraciones inútiles deberán ser suprimidas.

El tiempo libre estará ampliamente favorecido por la jornada continua y descanso los fines de semana. Las posibilidades deportivas y culturales estarán al alcance de todos.

Estas exigencias intentan simplemente remediar las deficiencias de los sistemas sociales que debido al progreso han olvidado hasta cierto punto al hombre y su familia. Estas exigencias esenciales, se pueden realizar sin desórdenes profundos y sin mutaciones políticas.

De igual manera, para lograr un sano desarrollo de los niños, es importante que los padres de familia, la Secretaría de Educación Pública, Empresarios y Gobierno, apliquen los Derechos del Niño, que proponen distintas organizaciones nacionales e internacionales, como son: La Sociedad Mexicana de Eugenesia en 1945, Gabriela Mistral, la Declaración de Ginebra en 1923, el Instituto Interamericano del Niño en 1924, la Carta Constitucional Sobre la Niñez en Washington en 1930 y la Declaración de los Derechos del Niño, pronunciada en 1959 por la Asamblea de las Naciones Unidas.

Estas declaraciones de distintas organizaciones buscan un sano desarrollo del niño, tanto física como social, en donde el niño deberá gozar de salud plena, vigor y alegría. Lo cual significa derecho a la casa, al vestido y a la alimentación.

Para ello se considera, que no se resolverá el problema de la infancia si no se resuelve el problema en su mitad, como es el de trabajo bien remunerado al sostén económico de la familia.

El niño tiene derecho a la educación maternal; a la madre presente que no debe serle arrebatada por la fábrica o por la prostitución a causa de la miseria en el hogar.

El derecho a la vida, la salud, la alimentación, al hogar, a la educación, a la asistencia económica, así como el derecho a la alegría son derechos del niño que en suma forman el derecho integral, para la formación sana y sin trabas de los niños. Para acceder a la cultura, al trabajo, la libertad y la cooperación; valores fundamentales para el futuro de la convivencia social del hombre.

Por su parte los responsables de la Procuración de Justicia, de Seguridad Pública y de la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea de Representantes, coincidieron en que se necesita la participación de la sociedad en general, pero que esta debe ser más armónica, con una mejor educación, mejores oportunidades de empleo y bien remunerado así como mejores espacios deportivos y foros de expresión para los jóvenes.

Para prevenir la delincuencia el Subprocurador A, José Elías Romero Apis señala que es necesario tomar en cuenta que:

-“La seguridad se logra básicamente a través de la prevención. La ciudad más segura es la que tiene más capacidad de prevención, y no me refiero nada mas a la prevención inmediata que es la de colocar mejores policías y más policías en la calle, es decir una eficiencia policial preventiva para disuadir el delito o para inhibir al delincuente, sino también la prevención a largo y mediano plazo generacional,... a través de la educación, de empleo, de esparcimiento, de hogar, de comunicación y de civilización; es decir, de ser una sociedad más armónica a través de un esfuerzo generacional mientras tanto a través de un esfuerzo policial.”<sup>89</sup>

El Ex asambleísta Pedro Peñaloza hace la siguiente reflexión.

-“Uno tiene que preguntarse, ¿Le estamos dando a los jóvenes espacios deportivos? ¿Hay foros de expresión?, ¿Por qué los jóvenes en las colonias populares tienen que recurrir a emborracharse en una esquina?. La seguridad no es sólo asunto de policías y ladrones, es una categoría social que tiene que ver mas allá, de más armas, más pistolas y más metralletas, sino que tiene que ver que política le estamos dando a los niños en la escuela, a la familia que oportunidad le estamos dando, a los jóvenes que espacios deportivos les estamos dando.”<sup>90</sup>

Enrique Salgado Cordero. Director General de la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal asegura que para dar solución al problema se requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad.

-“Creo que para el combate a la delincuencia, debemos de participar todos absolutamente, claro, es una obligación de la autoridad el proporcionar condiciones de

---

<sup>89</sup> PARA EMPEZAR Q940

<sup>90</sup> Idem

seguridad, pero creo que dadas las circunstancias, aquí se requiere definitivamente de una participación muy activa de toda la sociedad, y de todos los sectores".<sup>91</sup>

En México existen diferentes instituciones de tratamiento a familias que tienen hijos problema, y a menores infractores.

"Existen las llamadas 'comunidades infantiles' (Villa Estrella, Héroes de Celaya, Margarita Maza), dependientes del Departamento del Distrito Federal y que albergan a menores abandonados o huérfanos... La Secretaría de Educación Pública tiene varios internados para estudiantes en toda la República. La Secretaría de Gobernación tiene diversas casas e internados (casa hogar escuelas orientación), pero son para menores infractores... El Patronato de Menores, que coordina la dirección general de Servicios Coordinados de Prevención y de Readaptación Social, tiene Escuelas-Hogares colectivos... La Secretaría de Salud tiene sus centros de servicio asistencial, que son: Casa-Cuna, Hogares Sustitutos, Guarderías Infantiles, Casas Amiga de la Obrera, y el Internado Nacional Infantil... Hay Clínicas de Conducta que dependen de la Secretaría de Educación Pública (una por cada dirección regional), a las que pueden ser enviados por los profesores los alumnos con problemas de aprendizaje... Existen también Clínicas de Conducta dependientes de Educación Especial, que intervienen también cuando se dificulta el aprendizaje. El Consejo Tutelar del D.F., tiene su Clínica de la Conducta desde 1981, que cubre dos funciones primordiales, la primera de ellas consiste en brindar apoyo y orientación a menores que presentan problemas de conducta y tratamiento a todos y cada uno de los menores puestos a disposición del Consejo... El ejemplo más notable en centros de orientación y asistencia no lucrativos, son

---

<sup>91</sup> Idem

los Centros de Integración Juvenil (CIJ), que se ocupan exclusivamente de problemas de drogadicción".<sup>92</sup>

Son muchas las circunstancias adversas que debe superar un profesional o equipo de profesionales para conseguir que la familia acceda a un programa de prevención de la delincuencia, principalmente por considerar inútil el esfuerzo, o el rehusar a participar en algo cuyo problema es responsabilidad exclusiva del hijo delincuente.

Los programas se caracterizan por enseñar a los padres a ser agentes de cambio de las conductas problemáticas de sus hijos.

---

<sup>92</sup> RODRÍGUEZ MANZANERA Ob. cit. pp. 481-483.

**CAPÍTULO IV**  
**DISEÑO DE LA SERIE.**  
**“MEJOREMOS NUESTRA CIUDAD”.**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**NOMBRE DE LA SERIE**

**Mejoremos Nuestra Ciudad.**

**LEMA DE LA SERIE.**

**Un programa al servicio y armonía de los capitalinos.**

**NOMBRE DEL PROGRAMA.**

**Te Invito a Una Movida.**

**TEMA**

**La Prevención de la Delincuencia Juvenil en el Distrito Federal.**

## OBJETIVOS.

### GENERAL.

A través de la serie **Mejoremos Nuestra Ciudad** se darán a conocer las causas principales de los problemas que afectan a la gran mayoría de los habitantes del Distrito Federal, desde diferentes puntos de vista y proponer su prevención.

### ESPECÍFICOS.

1. Describir los antecedentes de los principales problemas que aquejan a la población capitalina.
2. Comprender la situación, comportamiento y tendencias de la problemática de la gran ciudad.
3. Proponer posibles vías de prevención a los problemas que serán expuestos por este medio.

## JUSTIFICACIÓN.

Mejoremos nuestra ciudad, es una serie radiofónica que por sí sola invita a los habitantes de la Ciudad de México a realizar acciones tendientes a solucionar los diferentes problemas sociales que afectan a la comunidad.

Es por ello, que en Mejoramos Nuestra Ciudad, se presentará una serie de reportajes, entrevistas, con la finalidad de crear conciencia en las autoridades, y población en general, respecto a los principales problemas que afectan a los habitantes del Distrito Federal.

Se propone iniciar la serie con el tema Prevención de la Delincuencia Juvenil en el Distrito Federal, pues es la principal demanda de la población capitalina, razón por la cual, el tema debe ser tratado en primera instancia.

Posteriormente y de acuerdo a la importancia del tema, se abordarán temas de interés social como son: El desempleo, Comercio ambulante, autotransporte público de pasajeros, la verificación vehicular, los niños de la calle y la policía capitalina.

## PÚBLICO META.

Por ser temas sociológicos que afectan a toda una comunidad, el público al que está dirigida la programación de la serie *Mejoremos Nuestra Ciudad*, variará de un programa a otro.

El primer tema que es el de la Delincuencia Juvenil, "Te invito a una movida", está dirigido a todo público mayor de doce años, pero principalmente a personas mayores de edad y padres de familia, así como también a autoridades competentes en la educación y formación del menor, en cuanto al sexo del público, éste es indistinto.

Respecto al nivel socioeconómico, debido a que éste es un problema que ha afectado a la gran mayoría de los habitantes de la ciudad, la emisión va dirigida a la clase media, media baja y baja. Aquí se considera que son los estratos que mayormente escuchan la radio.

La ocupación del público meta es muy variada, pues está dirigido a las autoridades del Gobierno Capitalino encargados de la Procuración de Justicia, de Seguridad Pública, la Secretaría de Educación Pública, así como a los profesores del nivel escolar primario y secundario, de la misma manera a profesionistas, empleados, obreros, comerciantes y a toda persona, padre o tutor que tenga la responsabilidad de educar a un niño.

## MODALIDAD DE PRODUCCIÓN

La serie Mejoramos Nuestra Ciudad, contempla una modalidad variada en la producción. Algunas veces y de acuerdo al tema el programa será previamente grabado pero otras veces este será transmitido en vivo. .

## ESTRUCTURA

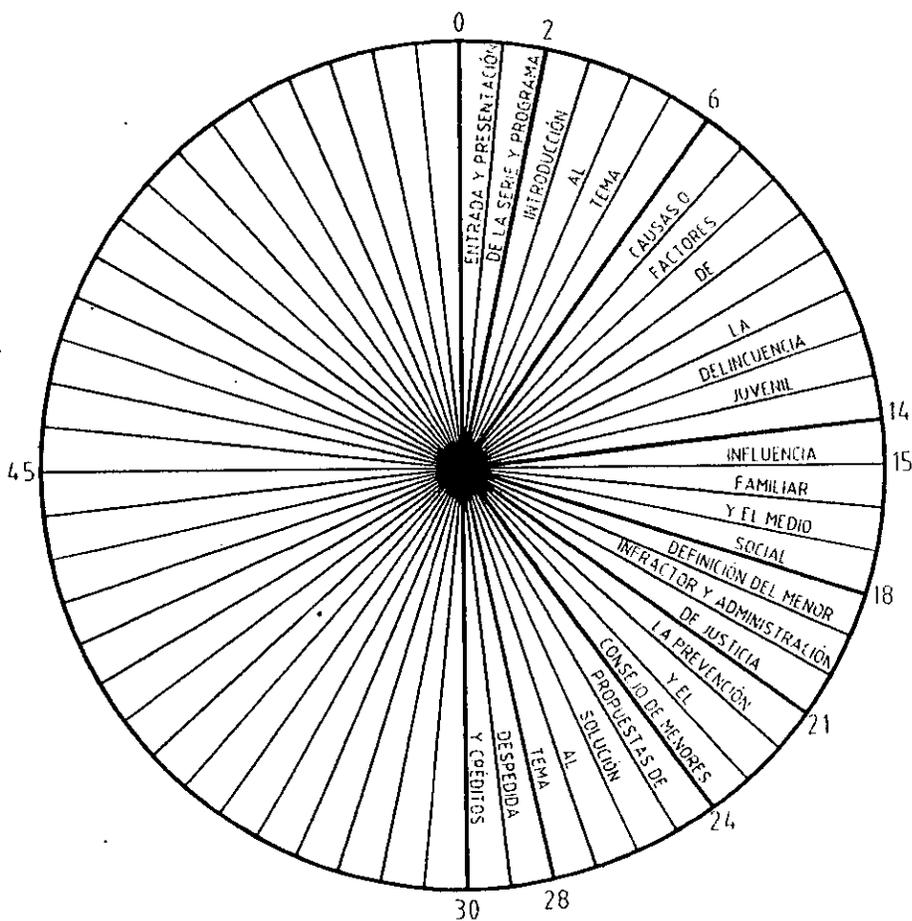
En cuanto a la estructura, no se puede hablar de manejar una sola estructura en la serie, porque se corre el riesgo de caer en la monotonía y el aburrimiento.

La estructura será variada y dependerá del tema, de las circunstancias, el auditorio y sobre todo de la creatividad; factores que se deberán de tomar en cuenta para realizar cada uno de los distintos programas.

# RELOJ DE PRODUCCIÓN

SERIE: MEJOREMOS NUESTRA CIUDAD  
PROGRAMA: TE INVITO A UNA MOVIDA  
# DE PROG. PRIMERO DE OCHO  
DURACIÓN 30 MINUTOS

FECHA DE GRABACIÓN 18/10/97  
FECHA DE TRANSMISIÓN  
GUIÓN : FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
PRODUCCIÓN: FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
CONDUCCIÓN: FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ



## RECURSOS HUMANOS.

Un investigador.	Francisco Rodríguez Ramírez.
Un guionista.	Francisco Rodríguez Ramírez.
Un productor	Francisco Rodríguez Ramírez
Un musicalizador	Francisco Rodríguez Ramírez
Un operador de audio	Ernesto Cano.
Seis locutores:	José Adelfo Caballero Fernández Hilda Alvarez Enrique Chagoyán Jesús Espinosa Villanueva Dulce María Acosta Hernández Francisco Rodríguez Ramírez

## REQUERIMIENTOS MATERIALES.

### EQUIPO ELECTRÓNICO.

- Cabina media de grabación.

Consola de 16 canales.

Amplificador,

Equalizador.

Reproductor de Cd.

*Deck* de doble cassette.

Sistema de *Tall back*.

Grabadora de carrete

- Cabina de locución.

3 micrófonos.

Una mesa.

3 asientos.

- Papelería.

Hojas blancas.

Copias.

Folders.

Bolígrafos.

Marca textos.

Corrector.

Cuadernos.

Plumas.

Lápices.

Gomas.

- Otros.

Computadora.

Maquina de escribir.

*Diskett*

Cintas para grabar audio

Grabadora portátil.

**ESTA YESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

## ANTECEDENTES.

La gran mayoría de las estaciones, de Amplitud Modulada (AM), así como en Frecuencia Modulada (FM), manejan la temática pero como nota informativa que por lo general es enfocada al morbo y sensacionalismo, o simplemente como un hecho noticioso.

En la programación de la radio mexicana, hasta ahora no existe una serie que base su emisión sobre los problemas de la ciudad, sin embargo existen otras series que dentro de su formato de programa dedican espacios pequeños al tema de la Delincuencia Juvenil, como por ejemplo: Detrás de la Noticia en Q940. (A.M) O como en Buenos Días Señor Delegado en ABC Radio (A.M.) programa de denuncia ciudadana.

También están algunos programas sangrientos de la televisión, que lejos de crear consciencia han infundido inseguridad y psicosis a la población.

## TEMPORALIDAD

La permanencia de la serie Mejoramos Nuestra Ciudad, tiene contemplado la emisión de ocho programas con un tema diferente cada vez. Uno cada semana durante dos meses, tiempo de prueba suficiente para evaluar la aceptación o rechazo del público.

Se propone una emisión cada ocho días, tiempo suficiente para investigar el tema a tratar desde diferentes aristas, y también para dar tiempo al radio escucha para que reflexione y asimile el tema tratado; de esta manera se despertará el interés sobre la próxima transmisión, de ésta forma se evitará saturar de información al auditorio si el programa se transmitiera a diario.

## GÉNERO RADIOFÓNICO

En este primer programa, "La Prevención de la Delincuencia Juvenil en el Distrito Federal", titulado "Te invito a una movida", se utilizará el género de Radio Reportaje, ya que el reportaje por si sólo es el instrumento más completo e impactante del periodismo y es la forma más idónea y completa para lograr una comunicación social.

El reportaje, además de incluir otros géneros como la crónica, entrevista, encuesta, tiene como base principal una noticia de actualidad y de interés.

CAPÍTULO V  
GUIÓN  
“TE INVITO A UNA MOVIDA”



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DATOS TÉCNICOS DEL PROGRAMA

Nombre de la serie: Mejoremos Nuestra Ciudad  
Nombre del programa: Te invito a una Movida  
Fecha de grabación: 18 de octubre de 1997  
Fecha de transmisión: Sin Confirmar  
Duración: 30 minutos.  
Guión, Producción y Musicalización de  
Francisco Rodríguez Ramírez

### PARTICIPANTES

Locutor 1. José Adelfo Caballero Fernández  
Locutor 2. Enrique Chagoyán.  
Locutor 3. Hilda Alvarez  
Locutor 4. Jesús Espinosa Villanueva  
Cápsulas a cargo de; Dulce María Acosta  
Poema Francisco Rodríguez Ramírez  
Operación Técnica: Ernesto Cano.

### DATOS TÉCNICOS

Cassettes

+ KCT 1

+ KCT 2

+ KCT 3

Compact disk

+ CD 1

+ CD 2

+ CD 3

## HOJA DE EDICIÓN

- INSERT 1      TESTIMONIALES. (01:15")  
EN LA AVENIDA PASEO DE . . . SE ALEJARON SIN QUE NADIE  
SE DIERA CUENTA.
- INSERT 2      REPORTAJE. "INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA". (01:40")  
ES EL DISTRITO FEDERAL...PROBLEMAS QUE GENERAN LA  
DESINTEGRACIÓN FAMILIAR
- INSERT 3      PEDRO PEÑALOZA (01:15")  
YO CREO QUE EL...ES UN SÍNTOMA QUE PADECE LA  
CIUDADANÍA QUE LA TIENE DESESPERADA
- INSERT 4      FRANCISCO ESCALANTE. (01:00")  
UN MENOR INFRACTOR...SI SE LES BRINDA LA POSIBILIDAD  
DE SER ÚTILES
- INSERT 5      JOSÉ ELÍAS ROMERO APIS. (01:20")  
EFECTIVAMENTE MUCHOS...PARA DARLE RESPUESTA DE  
VARIAS FORMAS.
- INSERT 6      FRANCISCO ESCALANTE. (01:50")  
CUANDO TRATAMOS DE ENTENDER...DESDE EL PUNTO DE  
VISTA FORMAL Y ASPECTOS QUE HABLEN DE ESTO.
- INSERT 7      POEMA DE UN PANDILLERO. (01:35")  
CAMINANDO POR LA CALLE...FIRMA UN CHAVO BANDA  
LLAMADO GASSÚ
- INSERT 8      CÁPSULA INFORMATIVA "EL CONCUBINATO". (01:10")  
EL CONCUBINATO...TIENE EN CONTRA TODO POBREZA,  
HERENCIA, FORMACIÓN Y AMBIENTE

INSERT 9 CÁPSULA INFORMATIVA "EL CONSEJO DE MENORES".  
(01:10") EL CONSEJO DE MENORES...LA LEY PARA EL  
DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN.

INSERT 10 PEDRO PEÑALOZA. (00:40") .  
OTRO FACTOR...TAMBIÉN ES PREVENCIÓN DEL DELITO QUE  
ESTEN LOS POLICIAS EN LA CALLE.

INSERT 11 ENRIQUE SALGADO CORDERO. (01:00")  
LA POLICÍA ACTÚA...LA SOCIEDAD Y DE TODOS LOS  
FACTORES.

## DISCOGRAFÍA

- KCT 1 RODRIGO GONZÁLEZ ROCK NACIONAL EN MIX. VOL. II.  
LADO B, ASALTO CHIDO
- KCT 2 MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN LATINOAMÉRICA Y SU  
MÚSICA. LADO A, MI CIUDAD.
- KCT 3 HARAGAN, ALBUM DE ORO DEL ROCK. LADO A, EL NO LO  
MATO.
- CD 1 ROYAL PHILHARMONIC ORCHESTRA LONDON. ROCK DREAMS.  
LASER LIGHT DIGITAL, TRACK 3. GOOD VIBRATION.
- CD 1 IN THE AIR TONIGHT. TRACK 4,
- CD 2 PINK FLOYD, PINK FLOYD PULSE. VOL. 1 TRACK 9, SORROW.
- CD 3 PINK FLOYD, PINK FLOYD PULSE. VOL. 2 TRACK 4 TIME.
- CD 3 PINK FLOYD, VOL. 2 TRACK 5, THE GREAT GIG IN THE SKY.
- CD 2 PINK FLOYD, VOL. 1 TRACK 1, SHINE ON YOU CRAZY  
DIAMOND.
- KCT. 3 MANA, LADO A, EL RELOJ CU CU.
- CD 3 PINK FLOYD, VOL. 2 TRACK 7, US AND THEM.
- CD 3 PINK FLOYD, VOL. 2 TRACK 13, RUN LIKE HELL.
- CD 3 PINK FLOYD, VOL. 2 TRACK 13, RUN LIKE HELL.

- CD 2 PINK FLOYD, VOL. 1 TRACK 4, LEARNING TO FLY.
- CD 2 PINK FLOYD, VOL. 1 TRACK 9, SORROW.
- CD 2 PINK FLOYD, VOL. 1 TRACK 11, ANOTHER BRICK IN THE WALL.
- CD 2 PINK FLOYD, VOL. 1 TRACK 3, WHAT DO YOU WANT  
FROM ME.
- KCT 3 HARAGAN, LADO A, ÉL NO LO MATÓ.
- KCT 2 MARIACHI VARGAS DE TECALITLÁN. LADO A, MI CIUDAD.

SERIE: Mejoremos Nuestra Ciudad  
TÍTULO: Te invito a una movida  
# DE PROGRAMA: Primero de ocho  
GÉNERO: Periodístico  
FORMATO: Reportaje  
TEMÁTICA: Informativa

FECHA DE GRABACIÓN: 18.10.97  
FECHA DE TRANSMISIÓN:  
GUIÓN, PRODUCCIÓN, MÚSICA Y  
CONDUCCIÓN: Francisco Rodríguez  
Ramírez  
OPERADOR DE AUDIO: Ernesto Cano

- 1 OP. ENTRA MÚSICA EN PRIMER PLANO PLANTEA BAJA
- 2 Y DESAPARECE. KCT1 LADO B "ASALTO CHIDO"
- 3 RODRIGO GONZÁLEZ
- 4 OP. INSERT. TESTIMONIALES. (01:15") EN LA AVENIDA
- 5 PASEO DE LA REFORMA SIN QUE NADIE SE DIERA
- 6 CUENTA.
- 7 OP. SUBE MÚSICA A PRIMER PLANO PLANTEA BAJA
- 8 Y DESAPARECE
- 9 LOC. 1 Hombre (VOZ EN TONO MISTERIOSO)
- 10 ¡Oye, Pts, pts...si tu ven ¡ Te invito a una
- 11 movida !, Escucha
- 12 OP. ENTRA MÚSICA RÚBRICA SUBE A PRIMER PLANO
- 13 PLANTEA BAJA Y. FONDEA. CASSET 2 LADO A.
- 14 "MI CIUDAD"
- 15 LOCUTOR 2 .... (FORMAL) La Escuela Nacional de Estudios
- 16 Profesionales Aragón presenta una emisión
- 17 más de su serie: Mejoremos nuestra ciudad.
- 18 OP. SUBE FONDO MUSICAL PLANTEA BAJA Y
- 19 FONDEA

- 1 LOC. 3 ..... (CORDIAL). Buenos días esto es Mejoramos  
 2 nuestra ciudad, te saludan como cada semana  
 3 tus amigos. Hilda Alvarez y Enrique Chagoyán. El día de  
 4 hoy presentamos el tema de la Delincuencia  
 5 Juvenil en el Distrito Federal.
- 6 LOC. 4 ..... (ALEGRE) Te invito a una movida. Es un programa  
 7 dirigido a ti y a todos los que habitamos esta gran  
 8 Ciudad de México.
- 9 OP. \_\_\_\_\_ SUBE FONDO MUSICAL A PRIMER PLANO BAJA Y  
 10 DESAPARECE. MEZCLA CON MÚSICA QUE SUBE A  
 11 PRIMER PLANO PLANTEA, BAJA Y FONDEA.  
 12 KCT 3 LADO A "EL NO LO MATO".
- 13 OP. \_\_\_\_\_ INSERT. REPORTAJE "INCREMENTO DE LA  
 14 DELINCUENCIA". (1 :40"). ES EL DISTRITO  
 14 FEDERAL... PROBLEMAS QUE GENERAN LA  
 15 DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.
- 16 OP. \_\_\_\_\_ SUBE FONDO MUSICAL A PRIMER PLANO  
 17 PLANTEA BAJA Y DESAPARECE.
- 18 LOC. 4 ..... Todos los días por diversos medios se da a  
 19 conocer que un ciudadano más fue víctima de  
 20 un asalto.
- 21 LOC. 3 ..... A veces la noticia nos llega de viva voz, o de  
 22 una persona que resultó afectada por un delincuente,  
 23 que por lo general resulta ser un menor de edad.
- 24 LOC. 4..... En la Ciudad de México como en el resto del  
 25 país el fenómeno de la delincuencia está unido  
 26 a la impunidad y es esta impunidad el estímulo  
 27 más eficaz para la comisión de nuevos delitos.

1. LOC. 3..... La mayoría de los delincuentes y menores  
 2. infractores cuando son capturados por la policía  
 3. ni siquiera llegan a la delegación, pues la  
 4. familia del menor o del delincuente da dinero  
 5. al policía para que lo deje libre.
- 6 LOC. 4..... Al respecto el ex asambleísta Pedro Peñaloza  
 7 quien fuera Presidente de la Comisión de Seguridad  
 8 Pública de la Asamblea de Representantes del  
 9 Distrito Federal, dijo lo siguiente:
- 10 OP. INSERT. ENTREVISTA (01:15).  
 11 YO CREO QUE ... ES UN SÍNTOMA QUE PADECE LA  
 12 CIUDADANÍA QUE LA TIENE DESESPERADA.
- 13 OP. ENTRA CORTINA MUSICAL. CD1 TRACK 3 EN FADE  
 14. IN. "GOOD VIBRATIONS".
15. LOC. 3..... La delincuencia juvenil aumentó en el Distrito Federal  
 16. a partir de la devaluación del peso, ya que el factor  
 17. económico es el punto de partida de diferentes  
 18. problemas como el desempleo, la migración del campo  
 19. a la ciudad, el hacinamiento, la deficiente economía  
 20. familiar, problemas familiares y de educación.
21. LOC. 4..... Ante la crisis financiera las empresas aplicaron fuertes  
 22. ajustes a los costos de sus productos con el fin de  
 23. mantenerse competitivas.
24. LOC 3..... Estos ajustes se expresaron en la reducción en sus  
 25. puestos de trabajo, lo que implicó que una gran  
 26. cantidad de personas perdieran su empleo.
27. OP ENTRA MÚSICA PLANTEA, BAJA Y FONDEA  
 28. CD 1 TRACK 4 SEG 5." IN THE AIR TONINGHT".

- 1      LOC. 3              La falta de inversiones en el campo y la falsa  
 2                              idea de progreso en la ciudad ha provocado un  
 3                              gran movimiento rural-urbano.
- 4      LOC. 4 .....      Al llegar a la ciudad los migrantes no encuentran  
 5                              cabida en el mercado industrial de trabajo y  
 6                              gravitan hacia el estrato ocupacional marginado .
- 7      OP.                      SUBE FONDO MUSICAL. PLANTEA, BAJA Y  
 8                              FONDEA
- 9      LOC. 4.....      La recesión económica afectó el ingreso y el  
 10                             poder adquisitivo de los trabajadores, al respecto  
 11                             la Organización Internacional del Trabajo en su  
 12                             Última evaluación coloca en el sótano de  
 13                             Latinoamérica al salario de los mexicanos por  
 14                             abajo de República Dominicana y Haití, dos Naciones  
 15                             consideradas entre las más pobres del mundo.
- 16     OP.                      SUBE FONDO MUSICAL PLANTEA, BAJA Y  
 17                             DESAPARECE.
- 18     LOC. 3 .....      La educación escolar da a los sujetos la capacidad  
 19                             de funcionar productivamente en la sociedad,  
 20                             sin embargo cuando no se tiene la oportunidad  
 21                             o posibilidad económica de cursar determinado  
 22                             grado escolar, existe el riesgo de que la  
 23                             conducta se revierta en una función destructiva.
- 24     LOC. 4 .....      Todos estos factores alteran la dinámica familiar  
 25                             provocando tensiones que por lo general se  
 26                             descargan sobre los hijos que son el elemento  
 27                             mas frágil de la familia.

- 1 LOC. 3 ..... El licenciado Francisco Escalante de la Hidalga  
 2 Sub Director de Investigación Formación y  
 3 Actualización de la Dirección General de  
 4 Prevención y Tratamiento de Menores, asegura  
 5 que los jóvenes delincuentes son muchachos  
 6 socialmente descuidados
- 7 OP. .... INSERT ENTREVISTA (01:00"). UN MENOR  
 8 INFRACOR...A VECES SON LAS PEORES Y LAS  
 9 MÁS DESTRUCTIVAS
- 10 LOC. 3 ..... Al platicar con José Elías .Romero Apis  
 11 Sub procurador A de Justicia en el Distrito  
 12 Federal, reconoció en parte la influencia del  
 13 factor económico en el aumento de la delincuencia.
- 14 OP. .... INSERT. ENTREVISTA. KCT 1 LADO. A. (01:20")  
 15 EFFECTIVAMENTE MUCHOS... PARA DARLE  
 16 RESPUESTA DE VARIAS FORMAS.
- 17 LOC. 4 ..... Como podemos darnos cuenta el problema de la  
 18 delincuencia juvenil es una mezcla multifuncional  
 19 de problemas sociales generados por la crisis.
- 20 LOC. 3..... La pobreza extrema en México alcanzó a poco  
 21 más de 50 millones de mexicanos en mayo de  
 22 1996, según un estudio realizado por la  
 23 Facultad de Economía de la Universidad Nacional  
 24 Autónoma de México.
- 25 OP. .... ENTRA MUSICA. SUBE Y DESAPARECE CD 2  
 26 TRACK 9 SEG.15 SRROW.
- 27 LOC. 4 ..... En la prevención y tratamiento de menores el  
 28 Licenciado Francisco Escalante señala que es  
 29 necesario conocer las causas para tratar de  
 30 prevenir el mal.

- 1 OP. INSERT. ENTREVISTA. KCT. 1 LADO A. (01:50")
- 2 CUANDO TRATAMOS DE ENTENDER...Y DEBE A ESTAS
- 3 ALTURAS SER MUCHO MÁS SOFISTICADA
- 4 OP. ENTRA MÚSICA SUBE Y DESAPARECE. CD 3 TRACK 4
- 5 SEG. 23. "TIME"
- 6 LOC. 4..... El desempleo de los padres o sus bajos salarios
- 7 trae como secuela una situación económica
- 8 miserable en donde el factor pobreza actúa en
- 9 sentido criminógeno a través de otros mecanismos.
- 10 LOC. 3..... La economía familiar obliga a la madre a
- 11 ocuparse muchas veces en trabajos humildes
- 12 por lo que disminuye su función educativa en
- 13 el seno de la familia, que también puede obligar
- 14 al hijo a abandonar la escuela para emplearse en
- 15 un trabajo informal e insatisfactorio,
- 16 LOC. 4. .... Esta pobreza condicionará a la familia en barrios
- 17 sobrepoblados con escasos servicios, con
- 18 habitaciones decadentes e insuficientes de donde
- 19 más fácilmente brotan actitudes de tipo
- 20 delinencial.
- 21 LOC. 3 ..... Las penurias e incomodidades del espacio doméstico
- 22 empujan a los jóvenes a la calle en donde se
- 23 relacionan con compañeros de su misma clase
- 24 y con problemas muy similares.

- 1 OP. ENTRA MUSICA SUBE Y BAJA LENTAMENTE CD 3
- 2 TRACK 5 SEG 19"THE GREAT GIG IN THE SKY"
- 3 OP. MEZCLA ARRIBA CON MÚSICA QUE SUBE A
- 4 PRIMER PLANO PLANTEA BAJA Y FONDEA.
- 5 CD 2 TRACK 1 SEG. 2 :24". "SHINE ON YOU CRAZY
- 6 DIAMOND"-
- 7 OP. INSERT. POEMA DE UN PANDILLERO.
- 8 (01:10") CAMINADO POR LA CALLE... FIRMA
- 9 UN CHAVO BANDA LLAMADO GASSÚ.
- 10 OP. SUBE FONDO MUSICAL A PRIMER PLANO
- 11 BAJA Y DESAPARECE.
- 12 LOC. 3 ..... El desamor, los consejos inmorales, los malos
- 13 tratos y el triste espectáculo de los vicios
- 14 paternos influyen negativamente en la
- 15 personalidad del menor.
- 16 LOC. 4..... La desorganización familiar de nuestra sociedad
- 17 moderna es otro de los factores criminógenos
- 18 más frecuentes en la delincuencia de menores.
- 19 LOC. 3 ..... Una de las causas más comunes es la falta de
- 20 uno de los padres ya sea por divorcio o por
- 21 defunción.
- 22 LOC. 4 La desintegración familiar se manifiesta
- 23 principalmente ante un notable aumento de
- 24 divorcios y uniones libres con su consecuente
- 25 nacimiento de niños fuera del matrimonio

- 1 LOC. 3 El concubinato es un mal ejemplo para los hijos,  
 2 las formas más dañinas del concubinato son dos.
- 3 OP. \_\_\_\_\_ ENTRA MÚSICA EN PRIMER PLANO PLANTEA  
 4 BAJA Y FONDEA. KCT 3 LADO A "EL RELOJ  
 5 CU CU".
- 6 OP. \_\_\_\_\_ INSERT. CÁPSULA INFORMATIVA. KCT. 1 LADO  
 7 A (01:10"). EL CONCUBINATO... TIENE EN CONTRA  
 8 TODO POBREZA, HERENCIA, FORMACIÓN Y  
 9 AMBIENTE.
- 10 OP. \_\_\_\_\_ SUBE FONDO MUSICAL A PRIMER  
 11 PLANO PLANTEA BAJA Y DESAPARECE. ENTRA  
 12 CON CD 3 TRACK 7 SEG.15 "US AND THEM".  
 13 PLANTEA BAJA Y DESAPARECE
- 14 LOC. 3 Son tan complejas y tan diversas las circunstancias  
 15 que rodean a la sociedad que de una u otra  
 16 forma fomentan la delincuencia juvenil.
- 17 LOC. 4 ..... Existe un tipo de familia típicamente criminógena.  
 18 En esta familia es casi imposible que el menor no  
 19 llegue a delinquir ya que generalmente sus primeros  
 20 delitos son dirigidos por sus mismos padres.
- 21 LOC. 2 ..... Estas familias por lo general viven en un ambiente  
 22 de miseria y hambre. También suele ocurrir que  
 23 los padres obliguen a sus hijos a pedir limosna  
 24 o los lanzan a la calle para que en ella  
 25 deambulen y se alimenten por su cuenta.
- 26 LOC. 4. .... Son jóvenes sin respuestas. Muchachos que  
 27 seguramente van a convertirse en "chavos banda",  
 28 posteriormente en pandilleros y al correr el  
 29 tiempo van a ser delincuentes.

- 1 OP. ENTRA MÚSICA PLANTEA, BAJA Y DESAPARECE  
2 CD 3 TRACK 13 SEG. 15 "RUN LIKE HELL"  
3 LOC. 4. .... Cuando un menor de edad comete una infracción  
4 a la ley a éste no se le puede calificar como  
5 delincuente, pues la presencia de un gran número  
6 de factores emocionales limitan la objetividad  
7 del menor que no alcanza a percibir la totalidad  
8 de sus actos.  
9 LOC. 3 ..... Por ello, no se puede responsabilizar de su  
10 conducta a los menores de edad ya que no son  
11 capaces de conocer en plenitud los antecedentes  
12 de un hecho ni de concebir las remotas  
13 consecuencias de su proceder.  
14 OP. ENTRA MÚSICA. PLANTEA, BAJA Y DESAPARECE  
15 CD 3 TRACK 13 SEG. 1 :12"RUN LIKE HELL".  
16 LOC. 4. .... La prevención de la delincuencia es prácticamente  
17 la búsqueda de un sano desarrollo de la  
18 personalidad en todos los niños. Siempre se  
19 ha considerado que la prevención ofrece mayores  
20 posibilidades de éxito y que es mejor y más  
21 barato prevenir que curar.  
22 LOC. 3. .... En México no hay un plan para prevenir la  
23 delincuencia, las acciones son meramente represivas  
24 ya que se espera a que el individuo cometa un  
25 delito para castigarlo. Es decir que se ataca el  
26 hecho delictivo y no las causas que lo producen.



- 1 LOC. 4. .... Por su parte, los responsables de la Procuración  
2 de Justicia, de Seguridad Pública y de la Ex  
3 Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea  
4 de Representantes, coincidieron en que la  
5 prevención de la delincuencia necesita la  
6 participación de la sociedad en general a través  
7 de una mejor educación, mejores oportunidades  
8 de empleo bien remunerado, así como mejores  
9 espacios deportivos y foros de expresión para  
10 los jóvenes.
- 11 LOC. 3. .... Para prevenir la delincuencia juvenil en el  
12 Distrito Federal, Pedro Peñalosa señala lo  
13 siguiente.
- 14 OP. INSET. ENTREVISTA. KCT 1 LADO A (00:40")  
15 OTRO FACTOR. TAMBIÉN ES PREVENCIÓN DEL  
16 DELITO QUE ESTÉN LOS POLICIAS EN LA CALLE
- 17 LOC. 3 ..... El General Enrique Salgado Cordero, Director  
18 General de la Secretaría de Seguridad Pública  
19 en el Distrito Federal comentó:
- 20 OP. INSERT. ENTREVISTA. KCT 1 LADO A (01:00")  
21 LA POLICÍA ACTUA .. LA SOCIEDAD Y DE TODOS  
22 LOS SECTORES.
- 23 OP. PUENTE MUSICAL. CD 2 TRACK 3 EN FADE IN.  
24 "WHAT DO YOU WANT FROM ME".
- 25 LOC. 4 ..... Aunque la prevención de la delincuencia es  
26 responsabilidad de los padres de familia,  
27 empresarios, autoridades y sociedad en  
28 general, la prevención debe ser más profunda.



- 1 LOC. 1..... (VOZ RONCA TONO MISTERIOSO) ¿Entendiste?  
 2 Estas exigencias intentan simplemente remediar las  
 3 deficiencias mas evidentes de los sistemas sociales,  
 4 que implicados en el progreso han olvidado al hombre.  
 5 Para llevar a cabo esta movida hay que realizar paso a  
 6 paso las condiciones esenciales de una prevención,  
 7 sobre todo social y general para sustraer la  
 8 delincuencia juvenil del Distrito Federal.
- 9 OP. \_\_\_\_\_ SUBE FONDO MUSICAL PLANTEA BAJA Y  
 10 DESAPARECE. MEZCLA CON RÚBRICA QUE  
 11 SUBE A PRIMER PLANO PLANTEA BAJA Y FONDEA  
 12 KCT 2 LADO A. "MI CIUDAD".
- 13 LOC. 2 ..... La Escuela Nacional de Estudios Profesionales  
 14 Aragón presentó: Te invito a una movida.
- 15 OP. \_\_\_\_\_ SUBE FONDO MUSICAL PLANTEA BAJA Y FONDEA
- 16 LOC. 2 ..... Esta fue una emisión más de la serie: Mejoramos  
 17 Nuestra Ciudad.  
 18 SUBE FONDO MUSICAL PLANTEA BAJA Y FONDEA
- 19 OP. \_\_\_\_\_ Se despiden cómo siempre tus amigos.
- 20 LOC. 3 ..... LOC. 1 Jesús Espinosa Villanueva.  
 21 LOC. 3 José Adelfo Caballero  
 22 LOC. 4 Enrique Chagoyán  
 23 LOC. 4 Hilda Alvarez  
 24 CÁPSULAS A CARGO DE: Dulce María Acosta  
 25 POEMA: Francisco Rodríguez Ramírez.  
 26 OPERACIÓN DE AUDIO: Ernesto Cano.



En la presente investigación no tratamos dar una solución general al problema de la Delincuencia Juvenil, que no tiene ni causas únicas ni soluciones únicas, sino de exponer una serie de ideas, mismas que se plantean a lo largo de la obra.

El problema estudiado es bastante grave, no sólo por su magnitud, sino por que el menor infractor de hoy puede ser el criminal del mañana.

Se advierte la necesidad de considerar a la familia como una entidad global, que debe analizarse en su conjunto desde un sistema más amplio, el de la sociedad. Pues las condiciones de la vida moderna, de una u otra forma fomentan la Delincuencia Juvenil a través de problemas sociales.

Las causas que generan la delincuencia en la Ciudad de México, son una serie de factores demográficos, culturales y educacionales, que se han acrecentado a partir de la crisis económica.

Estos problemas repercuten directamente en al estructura familiar, la cual se derrumba de diferentes maneras, ya sea por violencia familiar, ignorancia de los padres, familia numerosa, alcoholismo, hacinamiento, o divorcio y estos factores se reflejan en el mal comportamiento del menor.

La irregularidad de la familia es uno de los factores criminógenos más frecuentes en la delincuencia de menores, debido a que la influencia familiar es decisiva en la formación de la personalidad del menor.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

La familia debe ser estudiada desde el punto de vista de su nivel socioeconómico, de su estructura, su composición, sus valores morales, de educación, incluso de la organización del Estado y los factores de corrupción.

Por lo tanto, se debe proteger la organización y desarrollo de la familia, con mejores condiciones para su cohesión y subsistencia. Pues la influencia familiar es decisiva en la formación de la personalidad, ya que el menor que delinque es por lo general una víctima del abandono moral y material de los padres.

Ante esta situación surge la necesidad de educar a los futuros padres de familia, y proveer las condiciones sociales y económicas que aseguren su sano desarrollo.

El planteamiento general es alcanzar la justicia social, que permita a la familia y sus descendientes el acceso a diversos derechos y satisfactores como son: el derecho al trabajo bien remunerado, el desarrollo de la vida familiar y el acceso a la vida cultural o educacional.

En el problema de la Delincuencia Juvenil, se destaca que, por lo general los factores se presentan combinados, no es fácil encontrar uno aislado. Así, no es raro encontrar la miseria acompañada de ignorancia, hacinamiento, promiscuidad, desnutrición y desempleo.

A lo largo de la presente investigación nos damos cuenta que en México no hay un plan para prevenir la delincuencia. Las acciones que promueve el Estado Mexicano, no son las adecuadas pues se tratan los efectos y no las causas.

Aquí es donde los medios juegan un papel importante en la prevención a través de la transmisión de alternativas de solución. Para ello se realiza un radio reportaje dentro de la serie "Mejoremos Nuestra Ciudad", con la idea de prevenir la delincuencia en el Distrito Federal.

En este programa radiofónico titulado "Te Invito a una Movida" se dan a conocer las causas o factores principales que inciden en la Delincuencia Juvenil en la capital del país, con la finalidad de crear conciencia en las personas mayores de edad, padres de familia y autoridades competentes en la educación y formación del menor.

# ANEXOS



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Historia de las Devaluaciones 1948-1994

Año	Pesos por USD		Porcentaje de Devaluación	Año	Año
	Antes	Después			
1948-49 1/	4.85	8.65	78%	Miguel Alemán Valdés	Ramón S. Beleta
1954	8.65	12.50	44%	Adolfo Ruiz Cortines	A. Carrillo Flores
1976	12.50	20.60	65%	Luis Echeverría Álvarez.	Mario Ramón Beleta
1982 Febrero	26.24	49.00	86%	José López Portillo	Davis Ibarra Muñoz
1982 Agosto	0.00	70.00	43%		Jesús Silva Herzog
1982 Diciembre	70.00	150.00	114%	Miguel de la Madrid	Jesús Silva Herzog
1984 2/	149.23	210.72	41%		
1985 3/	210.72	450.00	114%		
1986 4/	450.00	922.00	105%		Gustavo Petricioli
1987	922.00	2,278.00	147%		
1988-1994	2285.00	3,346.00	46%	Carlos Salinas de Gortari	Pedro Aspe

1/ Se dejó flotar la paridad de junio de 1948 a junio de 1949

2/ En el mes de diciembre se suscitaron dos devaluaciones abruptadas, los días 6 y 31

3/ En este año se suscitaron tres devaluaciones en las siguientes fechas: 6 de marzo, 11 de julio y 31 de diciembre

4/ El 30 de mayo, el 30 de junio y el 30 de diciembre se presentaron las devaluaciones más importantes de 1986

FUENTE: elaborado por Consultores Internacionales, S.C., en base a datos del Banco de México.

# ÍNDICE DELICTIVO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

AÑO	AVERIGUACIONES PREVIAS INDICADAS	PROMEDIO DIARIO
1991	136,927	375.1
1992	140,226	383.1
1993	133,717	366.3
1994	161,496	442.5
1995	218,699	698.9
1996	248,567	679.14
1997	38,773	657.17

Enero-Febrero de 1997.  
FUENTE: Subprocuraduría jurídica y de derechos humanos dirección general de política y estadística criminal

**CONSEJO DE MENORES  
INGRESOS POR INFRACCION Y SEXO DE LOS AÑOS DE 1992 A 1997**

Año y sexo	Total	Alcanzamiento de moneda	Deducción por pérdida de moneda	Estratificación	Empleo	Hormoneado	Incorporación en vía pública	Institución	Integridad desde conductas	Lesiones	Protección	Privilegio	Reventa	Robo	Tentativa de robo	Tentativa de robo	Vagos	Voladizo	Otras causas
1992	2418	41	76	0	2	91	0	89	0	66	0	0	14	1113	112	8	0	97	707
Hombres	2184	34	73	0	2	84	0	86	0	61	0	0	13	960	110	8	0	95	656
Mujeres	234	7	3	0	0	7	0	3	0	5	0	0	1	155	2	0	0	2	51
1993	1774	3	77	0	1	70	0	0	0	223	0	6	0	1016	51	17	0	83	197
Hombres	1594	2	73	0	1	64	0	0	0	223	0	2	0	894	50	17	0	81	185
Mujeres	180	1	4	0	0	6	0	0	0	28	0	4	0	222	1	0	0	2	12
1994	1695	9	82	0	1	64	0	12	0	176	0	49	0	1043	59	10	0	57	133
Hombres	1536	9	78	0	1	56	0	9	0	190	0	10	0	946	59	10	0	56	123
Mujeres	159	0	4	0	0	8	0	3	0	26	0	10	0	147	0	0	0	1	10
1995	2669	23	95	0	6	61	4	22	0	393	0	33	0	1630	91	13	0	57	216
Hombres	2375	23	93	0	6	50	4	21	0	286	0	29	0	147	5	0	0	16	200
Mujeres	294	0	2	0	0	11	0	1	0	107	0	4	0	2079	106	4	0	123	92
1996	2808	22	35	0	0	66	0	13	0	233	0	35	0	1847	106	4	0	122	81
Hombres	2496	20	32	0	0	61	0	11	0	187	0	30	0	1677	101	4	0	111	71
Mujeres	312	2	3	0	0	5	0	2	0	46	0	5	0	232	5	0	0	62	32
1997(1)	1361	8	30	0	0	26	0	4	0	116	0	4	0	1007	69	3	0	61	31
Hombres	1192	5	30	0	0	20	0	3	0	84	0	2	0	890	63	0	0	61	26
Mujeres	169	3	0	0	0	6	0	1	0	32	0	2	0	117	6	0	0	1	5

NOTAS: DE 1963 A 1991 SE LLAMABA CONSEJO TUTELAR PARA MENORES  
(1) INFORMACION HASTA EL MES DE JUNIO DE 1997

## CONSEJO DE MENORES INGRESOS POR EDAD Y SEXO DE 1992 A 1997

Año y Total	Hasta 7 años	De 8 años	De 9 años	De 10 años	De 11 años	De 12 años	De 13 años	De 14 años	De 15 años	De 16 años	De 17 años	De 18 años	Se ignora
1992	2418	0	1	2	6	64	127	213	359	566	1043	36	0
Hombres	2184	0	1	2	6	57	116	176	315	511	968	31	0
Mujeres	234	0	0	0	0	7	11	37	44	55	75	5	0
1993	1774	0	0	0	16	52	90	144	243	450	740	39	0
Hombres	1594	0	0	0	12	46	75	130	213	398	683	37	0
Mujeres	180	0	0	0	4	6	15	14	30	52	57	2	0
1994	1695	0	0	0	3	33	74	136	252	426	697	74	0
Hombres	1536	0	0	0	3	31	63	116	228	390	638	67	0
Mujeres	159	0	0	0	0	2	11	20	24	36	59	7	0
1995	2669	0	0	0	13	37	96	214	405	662	1085	157	0
Hombres	2375	0	0	0	12	32	79	181	352	585	995	139	0
Mujeres	294	0	0	0	1	5	17	33	53	77	90	18	0
1996	2808	0	0	0	24	58	114	222	459	741	1101	89	0
Hombres	2496	0	0	0	20	54	91	182	388	667	1014	80	0
Mujeres	312	0	0	0	4	4	23	40	71	74	87	9	0
1997(1)	1361	0	0	0	11	22	57	116	228	342	537	48	0
Hombres	1192	0	0	0	9	19	46	93	196	299	484	46	0
Mujeres	169	0	0	0	2	3	11	23	32	43	53	2	0

NOTAS: DE 1983 1991 SE LLAMABA CONSEJO TUTELAR PARA MENORES

(1) INFORMACION HASTA EL MES DE JUNIO DE 1997

## ENTREVISTAS

### INSERTS.

- 1.1. En la avenida Paseo de la Reforma a la altura de la Diana Cazadora, aparecen dos tipos y me obligan a darles el poco dinero que yo llevaba, me quitan el reloj amenazándome con una pistola.
- 1.2. Me encontraba platicando con mi novia en un parque público, cuando de momento vi venir a un joven... se me presenta con un arma en la mano y me dice que esto es un asalto que, que no, haga ningún intento pues de lo contrario me iba agarrar a balazos.
- 1.3. Al salir del metro un tipo me interceptó, me amenazó con una pistola y me dijo que le diera todas mis pertenencias que tenía.
- 1.4. Yo fui asaltada en pleno centro de la Ciudad de México. A plena luz del día me quitaron todo mi dinero, mi reloj, mis anillos, todo lo que llevaba de valor.
- 1.5. Al salir de un cajero dos sujetos muy jóvenes me amagaron con una pistola y me quitaron el dinero que había retirado y tranquilamente se alejaron sin que nadie se diera cuenta.

## 2. PEDRO PEÑALOZA

Yo creo que el principal problema que tenemos en la ciudad y eventualmente en el país, es el combate a la impunidad. Por ejemplo un delito que no se castiga, es una carga impresionante para los ciudadanos. ¿Cuántas órdenes de aprehensión hay sin concretarse? ¿Por que no se han concretado muchas órdenes de aprehensión?. Por corrupción, por negligencia, o por complicidad. ¿Cuántas personas son detenidas?, y como se dice en términos científicos , la policía los baila antes de llegar al Ministerio Público. Muchos casos, incluso la Secretaría de Seguridad Pública ha detenido a muchos policías que están bailando a la gente. Bailado para los radio-escuchas no letrados en estos términos científicos, es cuando un policía a un presunto o real delincuente le dice. Antes de llevarte ante el Ministerio Público, si quieres que no te lleve, dame una suma x. Entonces, la impunidad es un síntoma que padece la ciudadanía, que la tiene desesperada.

## 3. FRANCISCO ESCALENTE

Un menor infractor, no cabe duda de que es un producto social, y ese producto social se logra a través de una serie de equivocaciones sociales que hemos tenido quienes de alguna manera estamos al frente o tenemos alguna responsabilidad en la educación de los jóvenes. Sobre todo me estoy refiriendo al mundo adulto.

Si nosotros no intervenimos y no accedemos a proponer espacios al joven, a no brindarles respuestas cabales a sus urgentes necesidades.

Si seguimos con sistemas educativos que de alguna manera conducen al muchacho hacia una situación de desempleo, de no encontrar cabida en esta sociedad, evidentemente estamos provocando que el muchacho busque otras rutas o que elija otras alternativas, que como estamos viendo no siempre son las mejores, a veces son las peores y las más destructivas.

#### 4. JOSÉ E. ROMERO APIS.

Efectivamente muchos de los problemas como habíamos mencionado, tienen que ver en parte por los fenómenos económicos. Yo diría, que no todo deviene de ello, no una sociedad que entra en crisis económica necesariamente se vuelve una sociedad delincuente o delincuencial, me resisto a creer eso. Pero esto combinado con los otros factores del orden moral, del orden educacional, del orden organizacional del Estado, de factores de corrupción, factores de falta de profesionalización, del abandono de décadas como nos tomó el fenómeno delincuencial de 1995 en la Ciudad de México.

Cierto y se ha dicho que la economía tiene que ver mucho con el delito, que cuando la economía va mal crece el robo y que cuando la economía va bien crece el narcotráfico, es decir que tienen vertientes ambivalentes y efectos ambivalentes del bienestar o la crisis económica de una sociedad, pero esto no puede verse como un factor aislado, sino como un problema estructural coyuntural, para darle respuesta de varias formas

## 5. FRANCISCO ESCALANTE

Cuando tratamos de entender la conducta de los menores infractores tenemos que decir de entrada, que este fenómeno obedece a múltiples factores, no es único, hay factores que se suman unos con otros.

Hacia el nivel socioeconómico bajo hay muy poca atención, por otra parte en este tipo de lugares hay pandillas, gente que tiene otro tipo de hábitos y que va sirviendo como modelo a los muchachos. Aquí hacemos la deferenciación de lo que es un niño de la calle a un niño en la calle.

Los niños en la calle son los niños descuidados que tienen un lugar a donde ir pero que no reciben la atención y el cuidado que de los padres merecen. Generalmente, de aquí, es donde salen los menores infractores en un alto porcentaje, no es exclusivo pero es lo que más frecuente se da... Nosotros tenemos módulos de orientación, los famosos MOAS, que son los Módulos de Orientación y Asesoría, en donde se les da consejería, asesoría psicológica, orientación pedagógica, tanto a los menores como a sus padres... Yo siento que es una función que debemos llevar mucho más allá, la prevención es mucho muy compleja y debe a estas alturas ser mucho más sofisticada.

## 6. PEDRO PEÑALOZA.

Otro factor importante que tenemos que entender y comprender todos, es que necesitamos que la prevención del delito deje de ser sólo una frase. La prevención del delito no es que tengamos más policías en la calle, puede ser ése, pero la prevención del delito es como decía el doctor Quiroz Cuarón, Decía Quiroz Cuarón que la mejor forma de combatir el delito es que no se cometa el delito y para que eso suceda requerimos, que desde la familia, desde la escuela eduquemos a todos los niños en ese sentido; porque no podemos educar a un joven que tiene 17 ó 18 años cuando tiene una cultura de la violencia, del abuso y de la falta de solidaridad. Creo que también, es prevención del delito que estén los policías en la calle.

## 7. ENRIQUE SALGADO CORDERO.

La policía actúa uniformada y ante la presencia policiaca, hay que suponer que el delincuente se inhibe de actuar, de tal manera que sí hay limitación. En cuanto a la función que debe ajustarse la policía es estrictamente a Derecho, de tal manera que las detenciones que realiza la policía son exclusivamente en los casos de flagrancia de delito. Creo que para el combate a la delincuencia, debemos de participar todos absolutamente, claro, es una obligación de la autoridad el proporcionar condiciones de seguridad, pero creo que dadas las circunstancias, aquí se requiere definitivamente de una participación muy activa de toda la sociedad y de todos los sectores.

## CÁPSULAS

TÍTULO: Incremento de la delincuencia.  
FORMATO: Reportaje  
PRODUCCIÓN: Francisco Rodríguez Ramírez,  
LOCUCIÓN: Dulce María Acosta

1. LOC..... Es el Distrito Federal sin duda la entidad
2. que tiene los índices delictivos más altos
3. del país, pero es a partir de la devaluación
4. del peso en 1994 que el número de delitos
5. aumentó de manera alarmante.
6. Según datos que proporcionan la Procuraduría
7. General de Justicia del Distrito Federal y el
8. Consejo de Menores el número de delitos y
9. denuncias aumentó durante 1995, 1996
10. y 1997, años posteriores a la devaluación.
11. El número de denuncias que recibió la Procuraduría
12. Capitalina durante 1994 fue de 162 mil casos
13. y aumento a 248 mil en 1996.
14. De la misma manera y de acuerdo a estadísticas
15. que proporciona el Consejo de Menores, el número
16. de casos atendidos pasó de 25 mil en 1994 a
17. casi 50 mil en 1996.
18. Ante este incremento de la delincuencia las
19. cifras muestran que cuatro son los delitos que
20. caracterizan a la delincuencia juvenil en el
21. Distrito Federal, el robo, lesiones, daños en
22. propiedad ajena y homicidio.

1. Especialistas y autoridades señalan que las
2. causas que generan la delincuencia de menores
3. en la ciudad, son producto de una serie de
4. factores económicos, demográficos, culturales
5. y educacionales que se entrecruzan de manera
6. compleja.
7. Sin embargo, las estadísticas dejan ver que
8. este problema de la delincuencia juvenil
9. creció a partir de la crisis económica, pues
10. es el factor económico el punto de partida de
11. diferentes problemas como son: el cierre de
12. empresas, el desempleo, la migración del campo,
13. a la ciudad, el hacinamiento y la mala economía
14. familiar con sus consecuentes problemas que
15. generan la desintegración familiar.

TÍTULO: Poema de un pandillero  
FORMATO: Poema  
PRODUCCIÓN: Francisco Rodríguez Ramírez.  
LOCUCIÓN: Francisco Rodríguez Ramírez

1. (HOMBRE JOVEN) (TRISTE). Caminando por la calle yo paseaba,
2. tratando de olvidar mi pasado,
3. pasado que mi vida no gozaba.
- 4.
5. Mi madre y mi padre divorciados
6. mi amigo y mi hermano de borrachos
7. mi escuela y mis juguetes olvidados.
- 8.
9. Ya mi vida estaba colgada, de unos ganchos
10. yo trataba de buscar un desahogo
11. y salía de mi casa para olvidarme de todos.
- 12.
13. Un día alguien se paró frente a mi y me dijo
14. ven te invito a una movida.
- 15.
16. Dinero fácil llegó a mis manos
17. quise encontrar algo movido
18. pero solo encontré activo y marihuana
- 19.
20. Cuando volvía de mi alucin yo quería librarme
21. de ese movimiento.
22. Pero después me ofrecían pasidrim y me olvidaba
23. de ese momento.
24. Cuando despertaba yo gritaba. ¡ayúdenme amigos!
25. Pero nadie me ayudaba.
26. Llegué a pensar que nadie me quería y hasta la vida
27. un día me quise quitar.

## Poema de un pandillero

1. Alguien se paró frente a mi diciéndome:
2. Ven te invito a una movida
3. Yo le pregunte ¿Y ahí hay activo y mota?
4. El me dijo, no solo hay un río y tu eres una gota.
- 5.
6. Saqué mi pistola y quise apuntar a su pecho
7. pero una fuerza no permitió este hecho.
8. A una granja me llevaron y ahí muy bien me
9. aceptaron.
- 10.
11. Ya mi vida he cambiado
12. y el buen camino he tomado
13. pues un amigo fiel y sincero en Cristo he encontrado.
- 14.
15. Firma un chavo banda llamado Gassú.

TÍTULO: El Concubinato  
PRODUCTOR: Francisco Rodríguez Ramírez  
LOCUCIÓN: Dulce María Acosta.

1. El concubinato es cuando una pareja realiza
2. una vida marital sin estar casados.
3. Existen dos formas de concubinato que son
4. muy dañinas para los hijos nacidos de este
5. tipo de relación.
6. Una, es la de concubinatos sucesivos en donde
7. la madre va uniéndose a diferentes sujetos,
8. con los que vive una temporada procrea uno o
9. más hijos para luego ser abandonada: De esta
10. forma los hijos nunca tienen un verdadero
11. padre y la figura paterna se va diluyendo
12. entre los diversos señores de la madre, lo que
13. va creando un resentimiento que a la larga
14. pagará la sociedad.
15. La segunda forma de concubinato es la del sujeto
16. legalmente casado que sin separarse de su esposa
17. se une a la vez a otra mujer, forma una segunda
18. familia y en ocasiones una tercera y una cuarta
19. con la que vive por temporadas pero nunca será
20. ni el esposo ni el padre regular.
21. El menor que nace de este tipo de familias
22. resulta ser el de mayor peligrosidad, y es el de
23. más difícil tratamiento, pues tiene en contra
24. todo, pobreza, herencia, formación y ambiente.

TÍTULO: El Consejo de Menores  
PRODUCTOR: Francisco Rodríguez Ramírez  
LOCUCIÓN: Dulce María Acosta.

1. LOC. (FORMAL)... EL Consejo de Menores es el órgano encargado de
2. determinar la medida más adecuada para que los
3. menores infractores se enseñen a vivir con
4. respeto hacia los demás miembros de la sociedad.
5. En el Distrito Federal el Consejo de Menores
6. busca la rehabilitación de los jóvenes delincuentes.
7. Cuando un joven queda sujeto a procedimiento en
8. esta institución, el Consejero Unitario ordenará que
9. al menor le sea realizado un estudio biopsicosocial,
10. para determinar su salud física y mental así
11. como las condiciones familiares y del medio
12. social en que se desarrolla.
13. De acuerdo al dictamen del Comité Técnico el
14. Consejero Unitario dictará la resolución
15. definitiva. Esta resolución tendrá como
16. propósito corregir en lo posible las causas que
17. dieron origen a la conducta infractora y para
18. lograr el desarrollo armónico del menor y su
19. incorporación a la sociedad.
20. El tratamiento del menor puede ser externo cuando
21. se realiza dentro de su propio hogar o en uno
22. sustituto, mientras que el tratamiento interno
23. se proporcionará en los lugares especiales que
24. para tal efecto señala la ley para el Distrito
25. Federal en Materia Común.

## FUENTES DE CONSULTA



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## BIBLIOGRÁFICAS

- ADLER DE LOMNITZ, LARISSA. Cómo sobreviven los marginados. Ed. Siglo XXI. México. 1985. 229 pp.
- FONTÁN BALESTRA, CARLOS. Derecho penal. Ed. ABELEDO-PERROT. Buenos Aires, 1991. 563 pp.
- GARRIDO GENOVÉS, VICENTE. Pedagogía de la delincuencia juvenil. Ed. CEAC, Barcelona, 1990. 157 pp.
- GIBBONS, DON C. Delincuentes juveniles y criminales. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1984. 388 pp.
- GONZÁLEZ DEL SOLAR, JOSÉ H. Delincuencia y derecho de menores. ED. DEPALMA. Buenos Aires, 1995. 196 pp.
- MANZÓN ESTRADA, ARTURO. La desorganización social contemporánea. Instituto Nacional Indigenista. Ed Libros de México. México, 1979. 200 pp.
- PAVÓN VASCONCELOS, FRANCISCO. Derecho penal mexicano. Ed. Porrúa. México. 1981, 524 pp.
- RODRÍGUEZ MANZANERA, LUIS. Criminalidad de menores. Ed. Unión, Gráfica. México, 1987, 602 pp.
- SABATER TOMAS, ANTONIO. Los delincuentes jóvenes. Ed. Hispano Europea. España, 1976. 354 pp.

SOLÍS QUIROGA, HÉCTOR. Justicia de Menores. Ed Porrúa. México, 1986, 327 pp.

TENORIO ADAME, ANTONIO. Juventud y violencia. Ed. Fondo de Cultura Económica. México, 1975. 121 pp.

TOCAVEN, ROBERTO. Menores infractores. Ed. Porrúa. México, 1993, 165 pp.

TULLIO BANDINI, GATTI UBERTO Y SOTO LAMADRID MIGUEL ÁNGEL. Dinámica familiar y delincuencia juvenil. Ed. Cardenas Editor. México, 1990, 263 pp.

VILLALOBOS, IGNACIO. Derecho penal mexicano. Edi. Porrúa. México, 1990. 654 pp.

## HEMEROGRÁFICAS

ALCOCER V., Jorge. "Ortiz y la caída". Proceso. Marzo 18 de 1996. # 1011. pp. 43-45.

ARANCIBIA Y RAMÍREZ. "Mitos y realidades en torno al denominado 'efecto tequila'.". Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM, abril-junio 1995. # 101 Vol. 26. pp. 61-67.

ARRIGÓN, Edgar. "Perdido el 54% del poder de compra : CT. 95 el peor año ; Fidel Velázquez". El Financiero. diciembre 12 de 1995. p. 21.

CAMPOS ARAGÓN, Leticia. "El ciclo largo de la caída salarial en México". Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. julio-septiembre. 1995. # 101 Vol. 27. p.147.

CASTILLO, Jesús. "Alertan en la UNAM sobre crecimiento de la pobreza". Reforma. septiembre 6 de 1996. p. 26A.

CÓRDOVA, Carlos, CORREA, Guillermo y ORTEGA, Fernando. "La inflación adelante : sólo el primer trimestre consumió más de la tercera parte de lo estimado por Guillermo Ortiz para 1995". Proceso. abril 8 de 1996. # 1014. pp. 20-26.

GARCÍA MEDRANO, Renward. "Se devaluó el peso no el país". Tiempo. Febrero de 1995. pp. 7-14.

HUERTA G., Arturo. "La crisis del neoliberalismo mexicano" Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM , abril-junio 1995. # 101 Vol. 26. pp. 7-15.

LEÓN ÓPALIN. "Panorama 1996-1997". Siempre. enero 2 de 1997. # 2272.  
pp. 44-45.

MANGE, Raúl. "En el DF hay 125 mil comercios establecidos, por 250 mil puestos callejeros". Proceso. diciembre 8 de 1996. # 1049. pp. 30-31.

MEAVE ÁVILA, Silvia. "Aumenta en 1997 el peso de la deuda externa". Siempre. enero 16 de 1997. # 2274. pp. 46-47.

MILLÁN, Julio A. "Historia de las devaluaciones" Siempre. marzo 23 de 1995. # 2179, pp. 16-17.

ROJAS NIETO, José Antonio. "Indicador de la pobreza en México". Unomásuno. sábado 6 de julio 1995. p. 2.

RUEDA PEIRO, Isabel. "La industria manufacturera mexicana y la crisis actual". Revista Latinoamericana de Economía. Instituto de Investigaciones Económicas UNAM. Abril-junio de 1995. # 101 Vol. 26. pp. 160-180.

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN CONSEJO DE MENORES. "Los derechos de los jóvenes ante el Consejo de Menores" Folleto 1996 24 pp

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN - CONSEJO DE MENORES. "Ley para el tratamiento de menores infractores, para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en materia Federal". 1996. 64 pp.

"Aumentó el número de pobres". Proceso. enero 1 de 1996. # 1000.  
pp. 6-13.

"Cierre de empresas y desempleo". Nuevo Siglo. Mayo 5 de 1996. # 219.  
pp. 4-5.

"Desempleo". Nuevo Siglo. mayo 5 de 1996. # 219. pp. 7-9.

## OTRAS

ESCALANTE DE LA HIDALGA, Francisco. Licenciado. Sub Director de Investigación Formación y Actualización de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores. Salvador Novo # 8 Colonia Santa Catarina, Coyoacán. México D.F. septiembre 8 de 1997. Entrevista directa. Tema: Prevención de la Delincuencia Juvenil.

LOPÉZ RODRÍGUEZ, Teresa. Psicóloga de la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores. Salvador Novo. # 8 Colonia Santa Catarina Coyoacán. México D.F. agosto 16 de 1997. Entrevista directa. Tema: Psicología familiar.

SÁNCHEZ GALINDO, Antonio. Licenciado. Director Técnico del Centro de Diagnóstico para Varones. Obrero Mundial # 450 Colonia Narvarte, México D.F. mayo 28 de 1997. Entrevista directa. Tema: Causas o factores de la Delincuencia Juvenil.

SAVALA, Rosa María, Profesora. Director del Centro de Desarrollo Integral Para Menores CEDIM. Periférico Sur # 4866. Colonia Guadalupe. México D.F. 3 de septiembre de 1997. Entrevista directa. Tema : Readaptación Social del Menor Infractor.

Noticiero Radiofónico. Para Empezar. Q 940 A.M. 12 de julio de 1997.